

# Sección Judicial

## ▲ REMATES

### STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. Nº 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Stieglitz Construcciones S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble" (Expte. 21901/2017/51) que la Martillera Graciela Mabel Lairihon, (CUIT 27-13062350-1), rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado, al mejor postor, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:45 HS., el 100 % del inmueble sito en Santa Rosa 1954/1958, entre Liniers y Chacabuco, Florida, Vte. López, pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. H, Manz. 48, Parc. 31, a. Mat. 48817. Base: U\$S588.500.- y con más el arancel correspondiente del 0,25 % (Ac. 10/99 C.S.J.N.) y todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo del comprador. Señá 30 %, comisión 3 % y el correspondiente sellado. El importe se podrá abonar en dólares o bien en pesos a la cotización del dólar MEP, tipo vendedor de cierre del día inmediato anterior al pago informado en [www.cronista.com](http://www.cronista.com). Se trata de una propiedad que es un lote de 17,32 mts. de frente por 50,16 mts. de profundidad y consta según catastro con una superficie edificada de 717 metros cuadrados. El tiene dos plantas. Un amplio espacio sin edificar y con entrada para autos/camiones por un lateral tipo pasante. El estado es bueno. La zona donde se encuentra ubicada la propiedad es eminentemente residencial, donde se desarrollan casi en su totalidad casas bajas de muy buena calidad constructiva. El está desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.N. No se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de compraventa del bien. Respecto de las deudas por impuestos o tasas que graven el inmueble, el régimen es: a) Aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quien resulte adquirente, constituyen créditos del art. 240 LCQ y en su caso artículo 244 de LCQ; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaría en presencia de la martillera y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, y acompañar el importe de la oferta, más comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Días de exhibición: 18 y 19 de abril de 2024, en el horario de 9 a 11 hs. Demás datos consultar el expediente a la martillera al 11-6155-2196. Se deja constancia al público que para concurrir a los remates deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B. C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Se deja constancia que el presente se libra para ser publicado sin previo pago, conforme lo prescripto en el art. 273.8 de la ley concursal. En Buenos Aires, a los 3 días del mes abril de 2024. Dra. Ana V. Amaya. Secretaria. Eduardo E. Malde, Juez.

abr. 10 v. abr. 16

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

**NICOLAS DAZEO SACIFI S/CONVERSIÓN EN CONC. PREV. HOY S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN) (NICOJALI XVIII - ENTRE RÍOS 1819)**

POR 5 DÍAS - El Juez. Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. autos: "Nicolas Dazeo Sacifi s/Conversión en Conc. Prev. Hoy s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación), (Nicojali XVIII-Entre Ríos 1819)" Expte: 122553, hace saber por 5 días que la martillero Andrea Paula Rodriguez, r.2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas la 1/33 parte indivisa de la U.F. N° 1 de titularidad de la fallida, Nicolás Dazeo Sacifi, ubicada en el Edificio Nicojali XVIII, sito en calle Entre Ríos 1819 de esta ciudad, nomenclatura catastral: Circ.: i; Secc. b; Mza. 134; Parc. 7b; U.F. N° 1; integrada por el polígono: 00-09, superficie total del polig. y U.F. 53 ms. 72 dms. cdos. de acuerdo al plano p.h. 45-481-74; también son polígonos de la U.F. 1: polígono: i-01 con sup. de: 321 ms. 97 dms .cdos. y polígono: ii-01 con sup. de 536 ms. 20 dms. cdos. inscrita en la matrícula N° 137.676/1 (45) del partido de Gral. Pueyrredón (45), haciendo constar que bajo el convenio de uso y goce realizado por los condóminos y en virtud de lo informado por administración Nijocali, la misma se encuentra ubicada en el subsuelo N° 2, con la numeración interna N° 6. base subasta \$3.333.333,33, FECHA INICIO: 14-MAYO-2024 A LAS 10:00 HS. y FINALIZARÁ EL 28-MAYO-2024 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. desocupado según mand. const. de fecha 13/07/2023. Señá 10 %; Comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. También deberá integrar el respectivo impuesto de sellos 1 % del precio de compra, el otro 1 % debe ser soportado por la masa falencial. Todo ello deberá encontrarse abonado por el comprador al momento de celebrarse el acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. libre de gravámenes; impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. deudas: ARBA: sin deuda existente; osse: no registra deuda (cochera ph bonificada); mgp: \$38.933,52; expensas al 31/03/2024: \$1.289.141,42 abona bimestral \$54.743,24 aprox; demas datos en autos; Depósito en garantía: \$166.666 equivalente al 5 % de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en el reg. subastas judiciales sito calle gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 891684/2, CBU 0140423827610289168422; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Deberá constituir domic. en lugar asiento juzg. Acta de adjudicación: se realizará 26-junio-2024 a las 10:00; en Sede Juzgado sito en calle La Rioja N° 2130, 2° piso, ante el Secretario, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario mñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobado el remate. Fecha exhibición: 03-mayo-2024 de 10:00 a 11:00 hs. Mar d. Plata, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 16

## **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CORREA JOSÉ EDUARDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Juez, sito en Pte. Juan Domingo Perón y Larroque, Lomas de Zamora, hace saber por 2 días que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Correa José Eduardo y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 88220, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA LUNES 7 DE MAYO DE 2024, 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024, 11:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Dominio AA923BG Marca Chevrolet, Tipo sedan 4 puertas, modelo Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, motor Chevrolet N° GFK018252, Chasis Chevrolet N° 9BGKL69T0HG184770, año 2016. La venta se realizará a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>" durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Base: \$3.300.000 Señá: 30 %. Comisión 10 % más IVA, con mas 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Saldo de precio: Una vez aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa, deberá el nombrado abonar el saldo de precio respectivo, dentro del plazo de cinco (5) días y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos. El adquirente podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización de este trámite le fuera imputable. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrá respecto de los gastos de justicia (art. 581 CPCC). Los gastos de inscripción del nuevo dominio estarán a cargo del adquirente. Tributos sobre el bien a Subastarse: La subasta se ha ordenado libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente, debiendo librarse los certificados pertinentes con relación al bien de autos en su oportunidad. Participación en la subasta: Los usuarios registrados en el Portal de Subastas Electrónicas, para poder adquirir la calidad de oferentes y así pujar en esta subasta en particular, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles para el comienzo de la celebración de la misma (art. 24 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión (salvo que comisionista y comitente se encuentren ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales) y la cesión del acta de adjudicación. Depósito en garantía: Se deberá depositar la suma de \$165.000 en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial: 027-088072/7, CBU: 0140023-6 275068 08807272 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: Audiencia el día 4 de junio de 2024 a las 09:30 hs. a la que deberá comparecer el martillero y quien resultare mejor postor, para la firma del boleto de compraventa. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acredite el depósito correspondiente al treinta por ciento (30 %) del precio de compra en concepto de seña, que no será integrado con el depósito en garantía, demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Exhibición: El día 25 de abril de 2024, en el horario de 10 a 14 horas, en la calle Homero 1331, CABA y de modo complementario, los interesados podrán

visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/PRp35Yha8PU>. Demandado: Jose Eduardo Correa, DNI 23.413.926. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

**CITE S.R.L. S/EXEQUATUR**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dra. Marta Monica Capalbo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cynthia Cristina Varela, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3° de San Isidro, hace saber por 2 días en los autos caratulados "Cite S.R.L. s/Exequatur", Exp. N° SI-4748-2021, que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien inmueble ubicado en la calle Entre Ríos, entre la calle Martín Rodríguez y las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, cuya Nom. Cat. es: Circ.7, Sec. T Manz. 18, Parcela 3a Partida 096-032798-5 Matrícula 19459. El lote tiene 2.140 M2 (50 x 42,80 mts), cubiertos (según planos) 847,33 M2 - La venta en pública subasta del bien, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 10 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024 A LAS 11 HS. La martillero Analía B. Romero, que revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado de la Infrascripta CUIT 27-281130027, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la Ciudad de San Isidro, domicilio electrónico 27281130027@cma.notificaciones otorgando el bien al mejor postor, con la base de U\$S 226.000. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) (vence el 7/5/2024 a las 11). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del Código Procesal) \$ USD 11.300, depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial N° 003757/4 y CBU: 0140136928509900375743 y N° de CUIT: 30-70721665-0 y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (ídem anterior) A quienes no resulten adquirentes se procederá a la devolución automática de las sumas consignadas en los presentes autos, debiendo previamente contar para ello y en la sede del juzgado con las Actas, acompañadas a posteriori del cese de la puja -por el Registro General de Subastas Judiciales- informando sobre aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el Código de Postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquéllos que hubieren hecho reserva de postura a los que les será devuelta en caso de pedirla (art. 585 2do. párrafo Código Procesal y art. 39 Ac. 3604/12). Se fija la fecha de la audiencia de adjudicación para el día 14 de junio del año 2024 a las 10:30 horas, a la que deberán comparecer la martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no registrá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581C.P.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Sellado de Ley 1,5 %. El catastro parcelario será a cargo del adquirente. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Estado de ocupación: Según de constatación practicada por S.S. el bien se encuentra ocupado por el Sr. Silvio Benassi en representación de Bepanor Ingeniería y Servicios S.A.. Visitas: Visitas el 27 y 30 de abril de 11 a 13. El contenido del auto de subastas judiciales se puede consultar en página por Internet [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Deudas: No registra deuda informada por AYSA en fecha 18.11.2022. Al día 26.04.2022 se informa deuda de ARBA por \$11.607,90. Con fecha 03.10.2023 se registra deuda ante la Municipalidad de San fernando por \$ 3.048.505,00. Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 541151054630 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en San Isidro en la calle Ituzaingó N° 90 primer piso. En San Isidro, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PANARALO RAÚL OSMAR S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra.

Diana Ivone Español, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 2°, Quilmes, hace saber por 1 día que en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Panaralo Raúl Osmar s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 43992, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:30 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11:30 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio NUI385, marca Volkswagen, modelo Gol 1.4, Sedan 3 puertas, año 2014, chasis 9BWCF05W8EP035009, motor N° CNB081897. Acto de la subasta: La venta se realizará a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>", durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Base: \$2.100.000. Comisión del Martillero: 10 % mas IVA, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de la parte compradora. Participación en la subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el citado portal informático, instrumentado por la SCBA, deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la presente subasta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar, en dicha oportunidad, si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, primer párrafo "in fine" y segundo párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales de Quilmes, Cuenta Judicial N° 67672/6, CBU 0140027427508706767269, CUIT 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial, la suma de \$105.000, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta Acta de adjudicación: Audiencia de adjudicación para el día 8 de julio de 2024, a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en la calle 9 de Julio N° 287, piso 2° de Quilmes. La cesión del acta de adjudicación no se encuentra admitida. Los gastos de que irrogue la inscripción, así como los impuestos y cargas posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. El saldo de precio y los honorarios del martillero deberán abonarse dentro de los cinco días hábiles de aprobado el remate. No se permite la cesión del Acta de Adjudicación. Exhibición: El vehículo a subastarse será exhibido el día 9 de mayo de 2024, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el predio ubicado en Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de video <https://youtu.be/OBnDX60zCTY>. Informes, demás condiciones y consultas en el expediente, en el Portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1151823094. En la ciudad de Quilmes, abril de 2024.

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca cita y emplaza a a los herederos del demandado MANUEL SERRA y a quienes se consideren con derecho al Inmueble cuya Usucapión se pretende sito en calle James Harris S/N de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Cir. 2 - Sec. D - Ch. 325 - Mz:325D - Pa. 27, su Partida 38298, Inscripción de Dominio al Folio 293 del Año 1942, Lote 1, Manzana D, Chacra 263 de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de que dentro del plazo de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024.

mar. 26 v. abr. 12

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa Nro. 5512 (I.P.P. n° 10-00-009512-23/00 y registro de Cámara n° 588/2023) seguida a "Fariás Evangelina del Valle por el delito de Hurto en Grado de Tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FARIAS EVANGELINA DEL VALLE, DNI N° 32.552.909, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de diciembre de 1986, soltera, instruída, hija de Silvia Del Valle Rodríguez y de Eduardo Ramón Fariás, con último domicilio fijado en la calle Patagonia Nro. 2902, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que la causante no ha podido ser ubicada en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Evangelina Del Valle Fariás, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS)". Secretaria.

abr. 3 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Gonzalez Lucas Jesus y Otro s/Robo" correspondiente a la IPP N° 03-03-000268-24/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a GONZALEZ LUCAS JESUS y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con último domicilio conocido en la Calle Andes y Calcuta de la localidad de Ostende que en fecha 15 de febrero de 2024 V.S ha dispuesto "... I).- Declarar al menor Rivero Pablo Lorenzo -nacido el día 26 de agosto de 2009, con DNI N° 50.684.872, domiciliado en calle Dakar y Junín de la

localidad de Ostende-, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Robo Simple en la presente I.P.P. N° 03-03-000268-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Declarar al menor Gonzalez, Lucas Jesus -nacido el día 18 de diciembre de 2008, con DNI N° 49.201.346, domiciliado en calle Andes y Calcuta de la localidad de Ostende-, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Robo Simple en la presente I.P.P. N° 03-03-0002658-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III). Disponer la inmediata intervención del Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos a fin de que arbitre los medios tendientes a derivar al organismo que por localidad corresponda ello a fin de realizar seguimiento de los menores encausados y sus familias de conformidad con lo establecido en el art. 63 de Ley 13.634 y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal, en tanto y en cuanto surge de los elementos reseñados en la IPP la posible existencia de una vulneración de derechos. IV). Notifíquese de manera electrónica al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. V). Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores. Ochoaizpuro Dolores, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEXIS JUAN MANUEL ALDERETE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-14386-22 (n° interno 9007) seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 4676/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-03-14386-22 (n° interno 9007) de este Juzgado caratulada "Alderete Alexis Juan Manuel s/Usos de Documento Falso" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Alderete Alexis Juan Manuel constituido domicilio en la calle Tupac Amaru N° 995 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Alderete Alexis Juan Manuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a REYES IVAN AXEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38821731, hijo de Leguiza Norma Beatriz, y de Pina Reyes Ivan, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Haití Nro. 434 Carlos Spegazzini casa de atrás, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa "IPP: 07-01-001031-23, causa registro interno n° 7890, seguida a Reyes Ivan Axel, en orden al delito de Hurto", cuya Resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Ivan Axel Reyes, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Ivan Axel Reyes, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7890, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P." Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NÉSTOR CÁNDIDO ZACARÍAS -uruguayo, nacido el 28 de noviembre de 1961, en la Rca. Oriental del Uruguay, DNI N° 95.413.057, hijo de Venancio Flores Zacarías y de Ana Rosa Martínez, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9289 (IPP 07-01-000003-23, Sec. de Gestión 1725/2023). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo informado en la diligencia de constatación de domicilio constituido al momento de la excarcelación, y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Néstor Cándido Zacarías ... por el término de cinco (5) días, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, segundo piso de la Ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a

cargo de los Dres. Rafael Eliseo Solla Ortiz e Ivanna Romina Trócoli, en autos "Ruidiaz Milagros Magali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 127595, hace saber que el día 19 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de RUIDIAZ MILAGROS MAGALI, DNI 41.781.633, con domicilio real en calle Yamandú Rodríguez N° 1224, B° Ricardo Rojas de la localidad de Bosques, partido de Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en Calle Brown N° 769, de la Ciudad y Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 24 de abril de 2024, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Sergio Omar Barragán, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Caja de Ahorro \$00000580200053493, Banco: Banco Ciudad, CBU: 029005821000000534939. El informe individual deberá presentarse el 05 de junio de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 17 de julio de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 03 de abril de 2024. Dra. Carolina Natalia Nóbile. Auxiliar Letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, abril de 2024. Solla Ortiz Rafael Eliseo, Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALARZA DARIO EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 28517805; nacido el 27/12/1980 en Adrogué, hijo de Vicente Bernardino Galarza y de Gabriela Toscano Del Carmen, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-8604-23 (Registro Interno N°10135), caratulada "Galarza Dario Ezequiel s/Defraudación por Administración Fraudulenta". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de lo informado por la Seccional Almirante Brown Segunda y por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ MATOS RODRIGO ALEXIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 44649050, hijo de Matos Vidalvina Jorgelina, y de Gonzalez Roberto Ricardo, último domicilio sito en real: Calle Pio Baroja Nro. 2130 Villa Fiorito entre Recondo y Necol, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-28135-23, causa registro interno N° 7643, seguida a Gonzalez Matos Rodrigo Alexis, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el informe de la Cámara Nacional Electoral, en el cual se informa el mismo domicilio que registra Rodrigo Alexis Gonzalez ante este organismo, cítese a Caballero por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 11 de marzo de 2024, se ha declarado la Quiebra de GAYOSO LUCIA NATALIA, DNI N° 29.019.876, CUIL 27-29019876-9, con domicilio real en calle A Bassi N° 1240 de la localidad de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, de trámite bajo la caratula "Gayoso Lucia Natalia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73.844, habiendo sido designada síndico la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 6 de mayo de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 20 de mayo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 27 de junio de 2024 y el 16 de agosto de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, marzo de 2024.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a DAIANA AYELEN AGUILAR "Aguilar Daiana Ayelen, Cabrera Yerimen Solange, Raya Matias Exequiel s/Violación de Domicilio, Lesiones Leves, Hurto, Amenazas, Daño, Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia". Cito Resolución: "...cítese a Daiana Ayelen Aguilar, DNI 40099223, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr.

Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14). Arias María Natalia, Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nro. Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, interinamente a cargo de la Sra. Jueza Claudia Fortunatti cita y emplaza a ANAHÍ ROTELA ITURRIOZ, (DNI 41.392.106), para que comparezca, con su documento que acredite su identidad, a la audiencia designada para el día 8 de mayo de 2024 a las 9:00 hs., a fin de recibirle declaración en los términos del art. 308 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio no 19, sito en Estomba n° 127, 2do. piso de Bahía Blanca. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo (art. 129 del C.P.P.).

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATIAS ABEL MIRANDA, en causa N° RI 1081 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 23/24, sumado a la respuesta brindada a fs. 27 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Matias Abel Miranda, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda L. Madrid, Juez. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos M. A. O., con domicilio en calle Czetz nro. 2050 de Mar del Plata en causa nro. INC-19391-1 seguida a -Galera Ruben Cesar por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 20 de febrero de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-041653-21, Y Considerando: Que del análisis integral y contextualizado de las constancias obrantes en la presente investigación surge que, pese a las distintas tareas de investigación, no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la autoría del hecho investigado, es que Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que RODRÍGUEZ RONDAL OSCAR, víctima de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial

por el plazo de 5 días". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por recibidas las actuaciones que se agregan en este acto en pdf, y no habiéndose podido notificar al imputado FÉLIX ROBERTO LÓPEZ, DNI N° 24.657.119, en el domicilio fijado en autos, (calle Joaquín V. González N° 5158 del Barrio Jardín, de Moreno, provincia de Buenos Aires) y en atención a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto al rechazo de la queja oportunamente interpuesta por la Fiscal Interina del Tribunal de Casación, notifíquese mediante edictos -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, (art. 129 del C.P.P.B.A.)-, de la resolución de fecha 08 de agosto de 2023, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "Moreno, 25 de marzo de 2024. El Juzgado de Garantías Nro. 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, notifica por este medio y por el término de cinco (5) días (art. 129 del C.P.P.B.A.) a Félix Roberto López, DNI N° 24.657.119, de la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires correspondiente a la IPP 09-02-4016-15, cuya parte dispositiva se transcribe: "La Plata, 08 de Agosto de 2023. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelve: Rechazar, por improcedente, la queja interpuesta por la Fiscal Interina del Tribunal de Casación, doctora María Laura D'Gregorio, (art. 486 bis y conc. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese, (conf. resol. Presidencia 10/20, art. 1 acápite 3 "c", resol. SCBA 921/21). Funcionario Firmante: 07/08/2023. 12:41:36. Soria Daniel Fernando, Juez. Funcionario Firmante: 07/08/2023. 12:47:39. Kogan Hilda, Jueza. Funcionario Firmante: 07/08/2023. 15:09:57. Torres Sergio Gabriel, Juez. Funcionario Firmante: 08/08/2023. 09:05:17. Genoud Luis Esteban, Juez. Funcionario Firmante 08/08/2023. 09:46:06. Martínez Astorino Roberto Daniel, Secretario de la Suprema Corte de Justicia, (sic). En la misma fecha se cumplió y notificó a boletinoficial-prov- bsas@bof.notificaciones. Conste". Castro Gabriel Alberto, Juez de Garantía.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-047913-23, Y Considerando: Que del análisis integral y contextualizado de las constancias obrantes en la presente investigación surge que, pese a las distintas tareas de investigación, no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, es que Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que GOMEZ MATÍAS GONZALO, víctima de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquese de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-003878-23/00 caratulada "Abuso Sexual" de trámite ante el Juzgado de Garantías Departamental N° 8, a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado CONGO BOGADO FERMIN BARTOLOME, de 47 años de edad, soltero, paraguayo, de la formación de la presente instrucción y el contenido de los artículos 1 y 60 ssc del C.P.P.B.A. Juan Cruz Condomí Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamental. Cualquier consulta deberá dirigirse mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° 06-02-1337/23 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MANSILLA HORACIO RUBÉN, de 65 años de edad, soltero, instruido, DNI 13.472.694, de la siguiente resolución: "Por recibido y en atención a lo solicitado por fiscalía interviniente, fíjese nueva fecha para la realización de audiencia a celebrarse bajo la modalidad Cámara Gesell en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad de Cañuelas para el día martes 9 de abril de 2024 a las 11:00 horas. Al respecto cabe destacar que las partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Fecho, vuelva la presente pesquisa a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Presidente Peron a los fines que estime corresponder sirviendo el presente decreto de atenta nota de envío. Rizzo Martin Miguel".

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-012827-12, Y Considerando: Que del análisis integral y contextualizado de las constancias obrantes en la presente investigación surge que, pese a las distintas tareas de investigación, no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, es que Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que MILAGROS MALENA AGUIRRE, víctima de autos, se



ha mudado del domicilio oportunamente denunciado por su progenitora, desconociéndose el domicilio preciso de la misma. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a saber que el 08 de junio de 2023, se decretó la Quiebra de la Sra. POPOVICH MICAELA MARIEL, DNI 35.233.862, con domicilio real en la calle 37 entre 44 y 46 s/n de la localidad de Batán. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes de este, que hagan entrega al sindico de los mismos y se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de tenerlos por no efectuados. Fijase hasta el día 10 de mayo de 2024 para que los acreedores presenten al sindico los pedidos de verificación de sus créditos.. Sindico designado CPN. Miguel Eduardo Romano, que atenderá en su domicilio en la calle Olavarría Nro. 3165 piso 1ro. de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10:00 hs. a 16:00 hs. Fijar el día 26 de junio de 2024 para la presentación del Informe Individual y el 9 de septiembre de 2024 para la presentación del Informe General. Fdo. Dr. Félix Adrián Ferran. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 14. Mar del Plata, marzo de 2024.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MAMANI GASTON JAIRO, poseedor del DNI N° DNI 42729034; nacido el 27/06/1999 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Cristian Antonio Mamani y de Veronica Kenedy Maria Del Valle, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-24610-2200 (Registro Interno N°10217), caratulada "Gonzalez Martin Leandro, Mamani Gaston Jairo s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 926-2019 I.P.P N° 03-02-004907-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Guidone Lucas Emanuel s/Tenencia de Arma de Uso Civil-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 7 N° 314 de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2024,... Declarar Extinguida la Pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional, el pago del mínimo de la Multa prevista para el delito que se imputa, Un Mil (\$1.000) a GUIDONE LUCAS EMANUEL, argentino, nacido el 28/02/1992, hijo de Nestor Vicente Guidone y de Marisa Gabriela Vagneti, DNI N° 37.157.260, último domicilio conocido en calle 7 N° 314 de la localidad de Santa Teresita, por sentencia de fecha 17/12/2019 donde se lo condenara por resultar autor responsable del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil (art. 189 Bis inc. 2 del CP), al haber operado la prescripción de la misma (Arts. 65 inc. 3, 66, 67 y conc. del C. Penal). Notifíquese...". Funcionario Firmante: 03/04/2024, Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 5489 (IPP 10-00-002199-23/ sorteo de cámara 364/2023) seguida a -Pablo Ezequiel Toloza y Otro por el delito de Amenazas Agravadas y Otros-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a PABLO EZEQUIEL TOLOZA, de nacionalidad argentina, con DNI N° 36.723.444, domicilio en la calle Padilla 3190 de W. Morris, partido de Hurlingham, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.), como así también que acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de ser revocado el beneficio oportunamente concedido. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Atento el tiempo transcurrido de la contestación de la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Toloza, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Toloza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.), como así también, intímesele a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de ser revocado el beneficio oportunamente concedido (arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensa Técnica". Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS). Secretaría, abril de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a RAUL ALEJANDRO ALONSO, DNI 29994060, en la causa Nro. 4697, que por el delito de Usurpación Propiedad en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro.

dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, de abril de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Sra. Jueza Dra. Maria Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CPE-7314-24 (Sorteo N° SI-177-2024 e IPP N° 14-06-2503-23), caratulada "Gimenez Marquez Juan Manuel s/Robo", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a JUAN MANUEL GIMENEZ MARQUEZ (DNI N° 38.823.139, argentino, nacido el 14/09/93 en Pilar, hijo de Oscar Alberto Gimenez y de Irenre Susana Marquez, con último domicilio conocido en calle Pringles N° 3354 de la localidad de Florida y partido de Vicente López) a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que el encartado Gimenez Marquez se ausentó del domicilio fijado en autos sin dar previo aviso a esta Judicatura, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP-. Visto el resultado de la diligencias obrantes en fechas 29/02/24 y 13/03/24, prescídase de librar oficio al domicilio conocido del imputado. Finalmente, y teniéndose presentes las pruebas ofrecidas por el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Caro, córrase vista a la defensa conforme el art. 338 del C.P.P., dejándose constancia de que podrá expedirse en relación a lo manifestado por el Fiscal en relación a la aplicación de la suspensión de juicio a prueba en autos". Dra. Maria Emma Prada. Jueza. Foschi Maria Sandra, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO DARIÓ PEREZ. "Perez Franco Darío s/Encubrimiento en los terminos del art. 277 inc. 1 apartado c, e inc. 2 del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Franco Dario Perez, DNI 37552278, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Bazzani Juan, hace saber que con fecha 11/12/2023, se ha decretado la Quiebra de Sr. PALACIOS YAMILA GRABRIELA -DNI 24.834.007- con domicilio real en la calle calle Gazolo N° 187 de la localidad de Barrio San Martín, partido de Rojas (B). de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en calle Remedios de Escalada de San Martín 96, Junín. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30/04/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 09 a 15hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Cuenta: 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La fecha límite para la formulación de observaciones es el 20/05/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 24/6/2024 e informe general para el día 28/8/2024. Junín, marzo de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4.037 -I.P.P nro. 10-00-041780-23 seguida a Sergio Ezequiel Banegas por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SERGIO EZEQUIEL BANEGAS, argentino, soltero, desocupado, nacido el 12/7/1998 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con instrucción, hijo de Jorge Ariel Banegas y de Estela María Gallo, con último domicilio en la calle Rawson nro. 2476 de la localidad de San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la vista efectuada por el señor Agente Fiscal, téngase presente lo expresado y atento a la situación procesal del encartado Banegas, procédase a la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo prescripto en los arts. 129 y 303 del C.P.P., a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo". Secretaría, 4 de abril de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 18 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de ÑANDUBAY S.R.L., CUIT 30-65985689-8, inscripta en la Dcción. Pcial. de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires con fecha 30/06/1993 en la matrícula N° 35237. Síndico: Cr. José L. Cueli, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo pero anteriores a la declaración de esta quiebra (18/03/2024), podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, hasta el día 05/07/2024. Dichos pedidos podrán ser acompañados al domicilio del órgano sindical antes consignado, como así también vía domicilio electrónico 20118318626@cce.notificaciones, y mail de contacto contadorasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Ñandubay S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 93.116. Trenque Lauquen, marzo de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ISMAEL VERON RODRIGUEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, nacionalidad paraguayo, soltero, de ocupación albañil, nacido el día 25/8/1983 en la República del Paraguay, DNI Nro. 95.114.935, hijo de Candido Rodriguez y de Senona Veron y con último domicilio conocido en la calle Pasillo Alpaca Nro. 2031, barrio 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 9472 (I.P.P. nro. 0700-69053-22), caratulada "Veron Rodriguez Ismael s/Abuso Sexual". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital Por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalía actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Ismael Veron Rodriguez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ HERNAN LUCIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41850012, hijo de Dure Griselda, y de Gonzalez Gustavo, último domicilio sito en real: calle Nicaragua Nro. 1532, Luis Guillon, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 0703-2667-22, causa registro interno N° 7427, seguida a Gonzalez Hernan Lucio, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Gonzalez Hernan Lucio, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gonzalez Hernan Lucio, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7427, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín, Dr. Miguel Vieyra Miño, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-000928-19/00 con acollorada N° 15-00-19517-20/00 caratuladas "Guerreño Matías Jorge Daniel s/Estafas Reiteradas en al menos seis (6) oportunidades", cita al imputado MATÍAS JORGE DANIEL GUERREÑO titular del DNI N° 32.938.375 para que a las 09 hs. del día 05 de febrero 2024 se presente ante esta Fiscalía (sita en calle Gral. Roca 4765 de Villa Ballester, partido de San Martín, pcia. de Buenos Aires) para prestar declaración en los términos del art. 308 primer párrafo del C.P.P. bajo apercibimiento de ser requerida su Captura y solicitado su Comparendo Compulsivo conforme lo normado por los arts. 129 y 304 del código adjetivo local. Se transcribe a continuación la disposición correspondiente: "Va. Ballester, 29 de enero 2024. Atento lo informado por el RE.NA.PER. a fs. 32, Cámara Electoral a fs. 20, Veraz Localiza a fs. 35/6 y la plataforma comercial NOSIS a fs. 37/8 vta., bases de las que se desprende que el domicilio del imputado se ubica en calle Del Carmen nro. 2431 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, cítese a Matías Jorge Daniel Guerreño titular del DNI N° 32.938.375 por edicto para que se presente ante esta Unidad Funcional a las 09 horas del día 27 de febrero del corriente año, para recibirse declaración en los términos del art. 308 primer párrafo del C.P.P. en orden al delito de estafas reiteradas en al menos seis (6) oportunidades, toda vez que en autos quedó probado que el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño bajo diversos perfiles de Facebook publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar el interés de compradores a los que solía referirles que trabajaba para la empresa Servicell o en el depósito de grandes cadenas comerciales a fin de ganar la confianza de sus víctimas y evitar ser contactado personalmente, de modo que interesados éstos en la adquisición les exigía el pago de un adelanto o de la totalidad del precio so pretexto de liberar o reservar la unidad ordenándoles que efectuaran depósitos o transferencias bancarias con destino a sus cuentas nro. 38401002, 00000000331656 y 38401002 00000000331717 (tipo caja de ahorro) radicadas en Wilobank o nro. 4340983 radicada en Prexcard, después de lo que no les enviaba el producto en cuestión y cortaba todo contacto con ellos, perjudicándolos patrimonialmente; haciendo de ello una actividad habitual que lo benefició económicamente tal lo evidencian los hechos descriptos a continuación, Hecho I (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un falso perfil de Facebook denominado Matías Martínez el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Roberto Reinaldo Damus Ruiz, a quien le refirió falsamente operar para la empresa

Servicell S.R.L. con el propósito de ganar su confianza, procurando así que este le comprara el móvil marca Samsung modelo J7 Pro por el precio en dinero de cinco mil pesos (\$5.000) pagaderos en un adelanto "para liberar el equipo" y cuotas a convenir -en monto y plazos-, en razón de lo que el día 03 de enero de 2019 la víctima depositó por terminal RapiPago la suma de tres mil pesos (\$3.000) en la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho II (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Pablo Domingo Leiva, a quien le refirió falsamente trabajar para el comercio Frávega con el propósito de ganar su confianza, procurando así que este le comprara un móvil pagadero en un adelanto y cuotas a convenir -en monto y plazos-, en razón de lo que el día 11 de enero de 2019 la víctima transfirió la suma de tres mil pesos (\$3.000) con destino cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho III (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un falso perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Lucas Mariano Díaz, a quien le refirió falsamente trabajar en un depósito comercial con el propósito de ganar su confianza, procurando así que este le comprara dos móviles marca Samsung modelo J7 Pro por el precio en dinero de siete mil pesos (\$7.000) cada uno, pagaderos en un adelanto "para liberar el equipo" y cuotas a convenir -en monto y plazos-, en razón de lo que el día 03 de abril de 2019 la víctima transfirió desde la cuenta del Banco Galicia nro. 402633380495 la suma de cinco mil pesos (\$5.000) a la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 3840100200000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho IV (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Marcela Teresita Perich, a quien le refirió falsamente llamarse Ariel Fernández y operar como vendedor para la empresa Servicell S.R.L. con el propósito de ganar su confianza, procurando así que esta le comprara un móvil marca Samsung por el precio en dinero de tres mil pesos (\$3.000) pagaderos por adelantado "para liberar el equipo del depósito", en razón de lo que el día 23 de marzo de 2019 la víctima transfirió desde su cuenta del Banco Santander Río la suma señalada a la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándola patrimonialmente. Hecho V (IPP 15-00-928- 19/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Víctor Ariel Castillo, quien -después de recibir un catálogo en el que Guerreño le exhibía todos los modelos disponibles- le compró un móvil marca Samsung modelo Note 8 por el precio en dinero de catorce mil pesos (\$14.000) de los que exigió el pago por adelantado del 50 % de modo que en fecha 30 de Noviembre de 2018 la víctima transfirió desde su cuenta del Banco Galicia la suma de siete mil pesos (\$7.000) a la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho VI (IPP 15-00-19517-20/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Gustavo Daniel Roldán, quien le compró el móvil marca Motorola modelo G5 Plus por el precio en dinero de seis mil pesos (\$6.000) de los que le exigió el pago por adelantado del 50 % de modo que en fecha 22 de mayo 2020 la víctima depositó por terminal PagoFácil la suma de tres mil pesos (\$3.000) en la cuenta nro. 4340983 radicada en Prexcard titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita, siendo que en caso de incomparecencia injustificada por parte de Guerreño se petitionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de captura y comparendo compulsivo, conforme a lo normado en los arts. 129 y 304 del C.P.P.". Dr. Miguel Vieyra Miño, Agente Fiscal. Ante mí, Dra. Seráfica María. Instructor Judicial. Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 30 de enero de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 16 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 479/2024, de 238 legajos integrados por 1.605 expedientes correspondientes a los Juzgados Correccionales n° 3, n° 5, n° 6 y n° 7 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 1995 y 2012. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Presidente Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y el diario La Verdad de Banfield. Lomas de Zamora, 04 de abril de 2024. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez y la Dra. María Virginia Comejo. Secretarías, a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 1º nominación, en los autos caratulados: "Iñigo César Miguel contra Charali Alfredo Gabriel; Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. por Daños y Perjuicios, Exp.: 803731/23", cita al Sr. GABRIEL CHARALI ALFREDO, DNI 93.040.183, por edictos con la siguiente publicación: Publicación: En los autos caratulados: "Iñigo Cesar Miguel contra Charali Alfredo Gabriel; Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. por Daños y Perjuicios, Exp.: 803731/23". De conformidad a lo dispuesto por los arts. 145 Del C.P.C.S, Cítese por edictos que se publicarán

durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de circulación local, al demandado Charali Gabriel Alfredo, fijándose el plazo de cinco (5) días para su comparecencia a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, asimismo, se le informa que dicha causa se tramita en el Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 1º nominación, Distrito Judicial Centro de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez y la Dra. María Virginia Cornejo, Secretaria. Denuncia que para la presente causa existe un beneficio de litigar sin gastos, que se tramita ante el mismo juzgado en los autos caratulados "Iñigo Cesar Miguel por beneficio de Litigar sin Gastos, Exp. 806559/23". Partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, 12 de marzo de 2024. Dra. María Virginia Cornejo, Secretaria; Dr. Tomas L. Mendez Curutchet, Juez.

abr. 10 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Jueza, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2023, se ha decretado la quiebra de Sr. CLARO ALEJANDRO DAVID DNI 37.354.085, con domicilio en Albarracín N° 1229 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 23 de mayo de 2024 al Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar: celular 221-4209605, debiendo abonar el diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) y transferirlo a la siguiente cuenta: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 - BBVA Banco Francés SA (CBU n° 0170110040000032378274), titular: Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Presentación del Informe Individual 2 de agosto de 2024, Informe General 16 de septiembre de 2024. Quilmes, 21 de marzo de 2024. Dra. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber que el 27 de febrero de 2023 se decretó la Quiebra (pequeña) del Sr. ACEVEDO LUCAS EZEQUIEL, argentino, DNI N° 35.949.655, con domicilio en la calle Monserrat N° 260 de la localidad de Florencio Varela, PBA. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 13 de junio de 2024 al Síndico Cdor. Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar., Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 12 de agosto de 2024, Informe General 24 de septiembre de 2024. Quilmes, 29 de febrero de 2024. Dra. Massone Gabriela Sandra. Secretaria. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Varela Al Día". Glerean Samanta Noemi, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N 7, Dpto Jud. MdP, a cargo de la Dra. Basso Daniela Valeria, sito en Brown 2257, en autos "Acosta Mirta Carina s/Quiebra", Expte. N° 131366, el 14/03/24 se ha decretado la Quiebra de la Sra. CARINA MIRTA ACOSTA, DNI 27.663.046, designándose como Síndico Judicial la CPN Graciela Catuogno. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se decreta 27/05/24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a acostamirtac131366@gmail.com. Mar del Plata, abril de 2024

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROCIO MARIANELLA ROCHA, ROSALES BRAIAN ENRIQUE, y el Sr. FAGUAGA WALTER DANIEL, en causa nro. INC-19342-1 seguida a -Enrique Nadir Patricio por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de abril de 2024. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-027542-23/00 caratulada "Perullini Santiago s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a PERULLINI SANTIAGO, DNI: 44.890.351, de la resolución que a continuación se transcribe: "1.- Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 20 de mayo del corriente a las 11 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P.". (Art. 129 C.P.P. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI8 La Plata).

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEONARDO DARÍO LEDESMA, DNI 36311012, de nacionalidad argentina, soltero, pintor, nacido en San Nicolás el día 17/12/1990, hijo de Ceferino y de Marcela Alegre, con domicilio real: calle Chacabuco nro. 1815 San Nicolás B° Las Mellizas, prov. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 556-22-3, caratulada: "Ledesma Leonardo Darío. Amenazas, Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas, San Nicolás" y su acumulada 576-22-2 caratulada "Ledesma Leonardo Darío -Amenazas Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de abril de 2024. Atento a lo informado en la diligencia policial de fecha 7 de marzo de 2024 y lo manifestado por la defensa en fecha 22 de marzo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Ledesma Leonardo Darío, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-556-22-3 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas - Amenazas Calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 556-22-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 5 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° 06-02-679-21 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado BREST RAMÓN OSCAR, de 33 años de edad, soltero, de la siguiente resolución: "En atención a la inmediatez de la audiencia oportunamente designada y las inclemencias climáticas, suspéndase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell de la niña Z. N. A. T. fijada para el día jueves 14 de marzo de 2024. Haciendo saber al Sr. Agente Fiscal que la fecha nueva asignada resulta ser el día 16 de abril de 2024 a las 11:00 horas. Notifíquese". Rizzo Martín Miguel.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-05-002860-23/00, caratulada "Rosales Pablo Andrés s/Resistencia a la Autoridad - Lesiones Leves - Violación de Domicilio", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe, "Atento lo informado E06000012833232, 04/04/2024, 08:48:13, Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012833232>), librese oficio al Boletín Oficial fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PABLO ANDRÉS ROSALES el contenido de la resolución que a continuación se transcribe "Visto: el estado de la presente IPP N° PP-06-05-002860-23/00. Y Considerando: Que conforme las constancias reunidas en autos, a mi juicio correspondería disponer el cierre de esta etapa a los fines de requerir la correspondiente elevación a juicio de los actuados. Que, a mi juicio, se encuentran reunidos en autos, con la precariedad que esta etapa requiere, elementos probatorios suficientes para el ejercicio de la acción a tenor de lo previsto en el art. 334 del C.P.P, a saber: 1.- Acta de procedimiento, en la cual se expresa en forma clara, precisa y contundente, como aconteció el hecho materia de pesquisa. En forma complementaria valoro los dichos de los oficiales de policía intervinientes, quienes en sus declaraciones, ratifican el acta procedimental. E06000011777716, 21/06/2023, 08:47:45, Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011777716>) 2.- En igual sentido declara el Sr. Lugi Hector Javier, quien resulta ser propietario de la vivienda sita en calle Las Heras n° 775 de la localidad y partido de San Vicente, lugar donde fuera aprehendido el sindicado Rosales. 3.- Los precarios médicos de Jerónimo Gomez y Vidal Cristian en donde se describen las lesiones que sufrieran ambos. 4.- Asimismo valoro las declaraciones testimoniales de los efectivos policiales víctima de autos, en las que los mismos instan la acción respecto a las lesiones sufridas. En ese sentido, a criterio de la suscripta, resulta necesario elevar la causa a juicio y provocar la apertura del procedimiento principal, es decir, el debate oral, publico, contradictorio y continuado para la producción de la prueba colectada. Bajo ese piso de marcha, en relación a lo requerido por la Defensa Oficial, respecto a al recepción de declaración testimonial a Adrián Marcelo Leiva, Juan Manuel Rosales, Hector Javier Lugo, Ezequiel Alberto Ruiz, advirtiendo que los testigos han sido citados en cuatro oportunidades E06000011942253, 15/08/2023, 09:03:57, Resolución - Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011942253>), E06000012315078, 10/11/2023, 08:52:51, Resolución -

Designa Audiencia Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012315078>), E06000012437766, 13/12/2023, 11:27:30, Resolución - Designa Audiencia Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012437766>) y E06000012572746, 24/01/2024, 13:53:03, Resolución - Designa Audiencia Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012572746>) habiéndose dispuesto respecto a los dos nombrados en primer término la recepción de las declaraciones por parte de la Fiscalía de Presidente Perón a los fines de evitar el traslado de los mismos hasta esta ciudad, tal fuera requerido por la Defensa. E06000012065296, 07/09/2023, 10:57:35, Requerimiento - Diligencias Probatorias - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012065296>) Que advirtiendo que han resultado infructuosas las diligencias efectuadas a los fines de proceder a la notificación de las audiencias dispuestas y siendo criterio de la suscripta que la recepción de dichos testimonios, en virtud de los elementos reunidos en autos, no resultan indispensables para el pase a la etapa procesal siguiente, más aún teniendo en cuenta, en relación a los testigos Lugo y Ruiz, que los mismos han prestado oportunamente declaración en el marco de estos actuados. Por lo expuesto y a fin de no demorar la tramitación de la presente, teniendo en cuenta que esta es una etapa de plena investigación, caracterizada por la informalidad, la mínima contradicción y que la etapa de juicio es el momento procesal oportuno para litigación y el exhaustivo interrogatorio de los testigos resulta procedente disponer el cierre de la etapa instructoria. Así lo ha expresado la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en la Causa 10953 Caratulada "G.P.,J.A. s/Recurso de Casación", "...La Ley 11.922 consagró el régimen de la oralidad, a través del cual los testimonios son recibidos directamente por los encargados de juzgar. De esta manera toma relevancia jurídica cuestiones tales como las miradas, tonos de voz, gestos, etcétera y el juicio se transforma en el momento donde, debidamente, se produce la prueba. Por el contrario, durante la investigación penal preparatoria, se colectan elementos probatorios que no pueden ser considerados "prueba" como tal pues adolecen de los requisitos esenciales de discusión y control de las partes, salvo en casos excepcionales donde no se puede esperar al juicio para producirla y por ello, se anticipa su producción...". Por ello, Resuelvo: 1.- Dejar sin efecto la recepción de declaración testimonial a Adrián Marcelo Leiva, Juan Manuel Rosales, Hector Javier Lugo, Ezequiel Alberto Ruiz.- 2.- Decretar el cierre de la etapa de instrucción penal preparatoria en los términos del art. 334 segundo párrafo del CPP. Notifíquese." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. Piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALAN EMANUEL OCTAVIO AIRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 30/6/1991 en Isidro Casanova, DNI nro. 39.548.462, hijo de Juan Carlos Ferreira y de Raquel Alejandra Aires y con último domicilio conocido en la calle Mercedario nro. 35, de la localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 9622 (I.P.P. nro. 0703-21513-23), caratulada "Aires Alan Emanuel Octavio s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital Por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalía actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Alan Emanuel Octavio Aires, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a HECTOR EZEQUIEL DUARTE, en la causa Nº 07-00-8276-21 (nº interno 7946 ) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la autoridad, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-8276-21 (nº interno 7946) seguida a Duarte Hector Ezequiel, Rojas Gustavo Adrian, Duarte Jorge Adrian y Duarte Jonathan Joaquin por el delito de resistencia a la autoridad, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-00-8276-21 (nº interno 7946) respecto a Hector Ezequiel Duarte, Jonathan Joaquin Duarte y Gustavo Adrian Rojas a quienes se le imputara el delito de resistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 12 de febrero de 2021, en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Hector Ezequiel Duarte, titular de D.N.I. Nº 42.251.708, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de octubre de 1999 en Capital Federal, hijo de Hector Eduardo Brizuela y de Mirta Graciela Duarte, domiciliado en calle Ramallo Nº 329 casa de fondo entre las calles Lavalle y Juarez de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O4745285; Jonathan Joaquin Duarte, titular de D.N.I. Nº 41.661.832, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 7 de octubre de 1998 en Capital Federal, hijo de Hector Eduardo Brizuela y de Mirta Graciela Duarte, domiciliado en calle Gral. Paz s/n entre las calles 2 y 3, a dos cuadras de las esquinas, calle 2, casilla del fondo de la localidad de Alejandro Korn (San Vicente) anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O4745270, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1605877 de la sección de A.P.; y Gustavo Adrian Rojas, titular de DNI Nº 37.877.618, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12 de febrero de 1994 en Lomas de Zamora, hijo de Transito Rojas y de Marcela Alejandra Zarate, domiciliado en calle Monoblock 3 ESC 4 departamento 1 A B° de Llavallol, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O4745281, y en la Sección

antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1605874 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Antonio M. Balicki, Juez P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1008-20, interno N° 2746 caratulada "Bustamante Sanabria Mauro s/Lesiones Leves Agravadas por ser la Víctima Con Quien Ha Mantenido Una Relación De Pareja. -H1-; Lesiones Leves Agravadas por Tratarse De Una Situación de Violencia de Género -H2- y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma -H3-, Todos en Concurso Real Entre Sí (Art. 89 en rel al Art. 92 y 80 inc. 1°, 11° y 12°, 149 bis, primer párrafo última parte y 54 C.P.) en Madariaga", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BUSTAMANTE SANABRIA MAURO, titular del DNI 95.603.866, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2024. Autos Y Vistos:... Y Considerando:.. Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° -1008-20 Interno N° 2746 caratulada "Bustamante Sanabria Mauro s/Lesiones Leves Agravadas por Ser La Víctima con Quien Ha Mantenido Una Relación de Pareja. -H1-; Lesiones Leves Agravadas por Tratarse de Una Situación de Violencia de Género -H2- y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma -H3-, todos en Concurso Real entre sí (Art. 89 en rel. al art. 92 y 80 inc. 1°, 11° y 12°, 149 bis, primer párrafo última parte y 54 C.P.) en Madariaga", al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Bustamante Sanabria Mauro de nacionalidad paraguayo, DNI 95.603.866, nacido el 18 de diciembre de 1974 en San Pedro de Paraná de Paraguay, hijo de Florencio Bustamante y de Salustina Sanabria, con último domicilio conocido en la Calle Venezuela y Alemania de la ciudad de General Madariaga, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1221437 Sección A.P en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por Se La Víctima con Quien Mantiene Una Relación de Pareja, por Tratarse de Una Situación de Violencia de Género -2 hechos- y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma, previsto y sancionado por el artículo 89 en relación con los art. 92 y 80 inc 1, 11 y 149 bis 1er párrafo ultima parte del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Comparendo que se dispusiera en fecha 17 de diciembre del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí, Facio Matías Andrés, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HÉCTOR LORENZO DÍAZ -argentino, soltero, nacido en Lanús. el 1 de abril de 1970; DNI N° 21.551.098, hijo de Héctor Lorenzo y de Santina Aguilera-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 7126 (IPP -7126-), caratulada "Diaz Hector Lorenzo s/Homicidio Culposo Agravado por la Conducción de Vehículo Automotor en Concurso Ideal con Lesiones Culposas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 7126 (IPP 07-00-028444-14, Sec. de Gestión 5286/2018). "/mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo manifestado por la defensa y sin perjuicio de la diligencia policial ordenada, cítese a Héctor Lorenzo Díaz ... por el término de cinco (5) días por medio de edictos en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos estrados dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a IVAN GABRIEL ACHAGA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-10103-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese la resolución de fecha 11 de marzo de 2024 a Ivan Gabriel Achaga de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 5 de abril de 2024. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-10103-21, seguida a Ivan Gabriel Achaga en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 17 de noviembre de 2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, imponiendo además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, realizar donaciones a una entidad de bien público por un valor de mil (\$1000) pesos de forma mensual y efectivizar el ofrecimiento efectuado en concepto de reparación del presunto daño causado en el caso de ser aceptado por la víctima. Asimismo, surge de estos actuados que el imputado Ivan Gabriel Achaga residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, se presentó ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, justificando cada vez que no pudo hacerlo conforme se desprende de los



informes periódicos realizados por el órgano de control y realizó la donación impuesta conforme se desprende del acta de fecha 8 de marzo de 2024. A su vez, en relación al ofrecimiento efectuado en concepto de reparación del presunto daño causado, surge del acta de fecha 1° de diciembre de 2022, que se mantuvo comunicación con la víctima de autos la que manifestó no aceptar la suma ofrecida por lo que a estas alturas del proceso tal obligación no resulta exigible al imputado. Asimismo, no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. En virtud de ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: "I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Ivan Gabriel Achaga, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, por el hecho que se imputara como acaecido el día 2 de junio de 2021, en la localidad de Sarandí, en perjuicio de Bartulovic Marcelo Jose (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.-Sobreseer a Ivan Gabriel Achaga -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-10103-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 11 de marzo de 2024. Secretaría, 5 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a BRIAN EZEQUIEL VALLEJOS, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19770-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Daño Agravado por Tratarse de Un Bien Público del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 5 de abril de 2024. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese del computo de pena dictado el día 19 de marzo de 2024 a Brian Ezequiel Vallejos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 5 de abril de 2024. "Lanús, 19 de marzo de 2024. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Brian Ezequiel Vallejos mediante el veredicto y sentencia dictado el día 23 de febrero de 2024 cuando se lo condenó a la pena de cinco (5) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, más declaración de reincidencia, en orden al delito de Daño Agravado por Tratarse de Un Bien Público, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19770-23. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Brian Ezequiel Vallejos fue aprehendido el día 27 de septiembre de 2023, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 26 de febrero de 2024. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Brian Ezequiel Vallejos venció el día 26 de febrero de 2024. Es el cómputo que practico. Secretaría, 13 de marzo de 2024. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N° 15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 13 de marzo de 2024". Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, 13 de marzo de 2024. "Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 5 de abril de 2024. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Rivero Antonella Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 100898, se ha decretado con fecha 28 de febrero de 2024, la Quiebra de ANTONELLA SOLEDAD RIVERO, DNI: 37.054.752, CUIL: 27-37054752-7 con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 42, localidad Guernica, partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., habiendo sido designada Síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio en calle 11 N° 1129, Piso 7° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios en forma presencial hasta el día 06 de mayo de 2024, de lunes a viernes de 15 a 19 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/4406784/5085628, y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco de la Provincia de Buenos Aires., Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de julio de 2024 e informe general el día 27 de agosto de 2024. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 04 de abril de 2024. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522). La Plata, 04 de abril de 2024. Tortora Yanina Analia, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a LUIS MIGUEL MONGE, DNI 30.411.691, que en la causa N° 0017073 (I.P.P. N° PP-18-01-013107-19/00) caratulada "Maidana Braian Ezequiel s/Hurto", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 26 de febrero de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Braian Ezequiel Maidana, Luis Miguel Monge, Pablo Gastón Salas y Jonathan Nicolás Varela, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) hecho acaecido en la localidad de Loma Verde, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 2019, en perjuicio de Fermín Flores Pereyra y por el cual se les recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 5 de abril de 2024. Teliz Ana Laura, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle 9 de Julio, N° 287 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Iñiguez Ricardo Javier s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 1.818, con fecha 6 de marzo de 2024 se ha decretado la quiebra de RICARDO JAVIER IÑIGUEZ, DNI N° 21.751.349, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12.30 y de 15 a 18.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 20 de junio de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 15 de agosto de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 27 de septiembre del 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 4 de abril de 2024. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al Día" de Florencio Varela, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8 L.C.Q.). Quilmes, 4 de abril de 2024. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

10 abr. v. 16 abr.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente n° 229934 cita y emplaza a MARIEL ELIZABETH ELÍAS, DNI 31.143.212, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes se presente y tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento (art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 Dto. Judicial Morón con asiento en la calle Colón y Brown 1º piso a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli secretaria unica a cargo de la Dra. Maria Fernanda Gonzalez, en los autos caratulados "ESCUADERO PEREZ LUCIA JULIETA c/Coronel Ariel Andres s/Cambio de nombre", Expediente N° J7 - 23470 cita notifica la sentencia recaída en las presentes: "Morón, 24 de noviembre de 2023 ... Por ello, Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada, disponiendo la supresión del apellido Coronel de toda la documentación que se expida o deba expedirse en un futuro relacionada a la menor Juana, la que una vez firme el presente se llamará Juana Escudero Perez, ello sin perjuicio del reconocimiento efectuado por el Sr. Ariel Andres Coronel. 2) Firme el presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a fin de que tome conocimiento de lo ordenado. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Romina Alejandra Carnabuci, (Tº XIV Fº 33 CAM) en la suma de 20 JUS (Art. 9 I1 inc. "s", 15, 16, 54 y 57 de la Ley 14967). 4) Regístrese. Notifíquese. a los Ministerios Público y Pupilar en su despacho (Art. 135 último párrafo del CPCC). Atento lo solicitado publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Sentencia recaída en los presentes, por el término de 2 días. Notifíquese mediante proveído auto notificable (Art. 10 Ac.4013 y modif.). El presente es signado digitalmente en la ciudad y partido de Morón, en la fecha consignada "infra" y en los términos de la Res. SC N°1250/20 y c.c de la SCBA (Ley 25.506 y 13666)". Miceli María Florencia, Jueza. Morón, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados "Morena Jose y Otro/a c/Kohon Adolfo s/Prescripción Adquisitiva", expte. n° 45122, cita a los Sres. VERA SOLANGE KOHON, ROXANA VICTORIA KOHON, CARLOS ENRIQUE KOHON, ALBERTO DAVID LIFCHITZ e IRENE ESTHER LIFCHITZ en su calidad de herederos de Manuel Kohon y Bercovich, a sus herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de autos, Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sec. A, Mza. 40, Parc. 2; Partida: 007-13092, inscripto el dominio el 27/05/1921 bajo el número 405, del Registro del Partido de Bahía Blanca (007), para que dentro del plazo de diez días se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca. Sanchez Javier Alejandro, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín, cita por el termino 10 días a los sucesores de HECTOR JOSE MITRE, RAMONA PETRA FERREYRA y/o FERREIRA JOSE MITRE, IRENE RASÚ y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, designados catastralmente como: 1) Circunscripción: VI; Sección: A; Manzana: 3; Parcela 4. Partida Inmobiliaria: 035-2804 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 194 del año 1937 del partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires. 2) Circunscripción: VI; Sección: A; Manzana: 3; Parcela 5. Partida Inmobiliaria: 035-2805 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 136 del año 1931 del partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires; con la prevención de que si no comparecieren se les nombrara Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341,681 del CPC). Gral. Arenales (B.A.) abril de 2024. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, a herederos de VETRANO AUDENCIA y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble sito en Avellaneda 279, Rojas (B), nomenclatura catastral: Circunscripción 1 - Sección A - Manzana 91 - Parcela 8d, partida inmobiliaria 1447, matrícula 8989, Rojas (B), a que comparezcan a tomar intervención en autos "Rodriguez Araceli Maria c/Sucesores de Vetrano Audencia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expediente N° ZRO-63748-2023, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Rojas, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "ANTONELLI LUIS s/Quiebra", expediente 65120, que se encuentra a disposición de los señores acreedores y de la fallida el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, en los términos del art. 218 Ley 24522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.

abr. 11 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B.), en los autos caratulados: "Sucesores de Lopez Eduardo c/Sucesores de Aguiar David Fernando y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por 10 días a LAUTARO AGUIAR -en carácter de heredero de David Fernando Aguiar- a tomar intervención en autos. Mercedes, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Dolores, en el marco de los autos "Molina Estela Leonor c/Mancebo Cecilia y Otro/a s/Despido", (Expte. N° 43105), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA MABEL SAN MILLAN, DNI F 4.566.712, ello todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. La actora goza del beneficio de gratuidad que le otorga el art. 22 de la Ley 11.653. Balda Estefania, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita al demandado BRUNO GONZALO LOMBARDELLI, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Agropartes S.A. c/Lombardelli Bruno Gonzalo s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero" - Expte. N° 56.810-, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 8 de abril de 2024. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Gomez Alfonso Carlos Ariel s/Cobro Ejecutivo", (expte. MO-3511-2020), emplaza a los herederos de don CARLOS ARIEL GÓMEZ ALFONSO para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, junio de 2023. Blandino Eduardo Fabian, Secretario.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - En autos caratulados "Dominguez J. Tomás c/Suligoy R. Matilde Y Castañeda C. Telmo s/Simulación" de trámite ante el Juzg. Civ. y Com. N° 16 (Mar del Plata) se ha ordenado el día 29/5/2023 la publicación del presente a efectos de notificar a los demandados Sres. C. TELMO CASTAÑEDA y R. MATILDE SULIGOY lo resuelto en fecha 11/7/2022 por cuanto se hizo efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C., declarándose los Rebeldes y teniendo por constituido sus domicilios en los estrados del Juzgado.

abr. 11 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Oxa Cristian Diego s/Abrigo", LM1402-2024, ha dispuesto notificar al Sr. LOPEZ DIEGO CATALINO la siguiente resolución: "San Justo, 26 de enero de 2024. (...) Autos y Vistos: Los obrados de marras caratulados: "Lopez Oxa Cristian Diego s/Abrigo", Expediente LM-1402-2024, venidos a efectos de resolver la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del niño del Partido de La Matanza respecto de la menor Lopez Oxa Cristian Diego, Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Lopez Oxa Cristian Diego, DNI N° 53.851.564 (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), quien permanecerá en Río Gallegos 63, La Unión, Ezeiza; a cargo de su hermana mayor Camila Guantay Bustos, debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar a dicha causante a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño una vez reanudado el normal servicio de justicia ante el juez de origen, la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero. Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual de la menor. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Dr. Juan Jose Dore, Juez.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, sito en calle Alvear Nro. 480, cita al asiento de este Juzgado a el Sr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ a la audiencia fijada en el marco de los autos caratulados "Gonzalez Mateo David y Otro/a s/Abrigo", para el día 21 de mayo a las 11:30 hs., con debido patrocinio letrado, a los fines de notificarlos del pedido de adoptabilidad solicitado por el organismo de Niñez Interviniente en autos y por la Asesoría de Incapaces en su dictamen del 08/02/24, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de continuar la tramitación de éstos. Notifíquese la audiencia fijada por edictos en el Boletín Oficial y el Diario El Sol de forma gratuita y por dos días. Quilmes. Diciembre de 2023.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única, sito en R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, en autos caratulados "Rodriguez Maria De Los Angeles c/Diez Damian Gerardo Gabriel y Otros s/Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria", Expte. N°

389/17, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. ENRIQUE DIEZ para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pehuajó, 30 de mayo de 2022.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Luciano D. Juarez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Rodados Integrales S.A. c/Chade Domingo Francisco y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 649/2010, se ordena la publicación de los presentes edictos por el término de tres (3) días, citándose a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos del Sr. DOMINGO FRANCISCO CHADE, DNI 22.899.853. Rosario, febrero del 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, TEL 42864920/22/25 hace saber que el día 12 de junio de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES iniciados entre los años 1976 a 2017 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial De Lomas Zamora, en un total de 16445 expedientes, - 1449 Legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-1116-2024. La fecha de destrucción se establece para el día 12 de junio del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente Correo Electrónico Oficial : german.giudice@pjba.gov.ar / prode- lz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 5 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-868-20, interno N° 2712 caratulada "Merep Johana s/Usurpación de Propiedad (Art. 181 inc 1 del C.P.) a Isabel Imperiale en Santa Teresita", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MEREP JOHANA, titular del DNI 18886967, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, hace saber que con fecha 12-03-2024, se ha decretado la Quiebra de PEREYRA FRANCO AYRTON, DNI N° 42.137.440, señalándose el día 10/05/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Melina C. Zolezzi con domicilio en calle 45 n° 753 de La Plata, tel. 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 27/06/2024 y 26/08/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, CBU 072047028800035412454 del Banco Santander. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, de abril de 2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522). La Plata, de abril de 2024. Rolla Ana Laura, Secretaria.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. Maria Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "Torres Carlos Fernando s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-4313-2024, se ha decretado la Quiebra de la Sra. CARLOS FERNANDO TORRES, DNI 23.769.767, con domicilio en la calle 56 N° 1442 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Paola V. Falciglia y con domicilio en la calle 45 N. 753 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado -de lunes a viernes de 09 a 12 hs.- debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o al teléfono 2392-610542 o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, hasta el día jueves 16 de mayo de 2024 - Fijándose los días jueves 04 de julio de 2024 y jueves 15 de agosto de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 08 de abril de 2024. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber

que en los autos caratulados: "Roldan Tomas Agustin s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 892269, se ha decretado la Quiebra del Sr. ROLDAN TOMAS AGUSTIN, DNI N° 43.737.235, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 30 de abril 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email semacendi@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-5316270. 2) Designase el día 24/5/24 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 23/06/24, para presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. Maria Cecilia Valeros De Córlica. Juez,

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RIVERA CRISTIAN MANUEL argentino, instruido, soltero, 28/09/1969, DNI 23.131.080, con ultimo domicilio conocido en calle Las Heras 6687 de la localidad de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1013-2020 (8439), "Rivera Cristian Manuel y Rodríguez Livia, Joanie Darline s/Robo Simple (IPP 09-01-001269-20)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes,... de abril de 2024. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Guategui Tamara Sol s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 15/03/2024, se decretó la Quiebra de TAMARA SOL GUATEGUI, DNI N° 38931074, CUIL: 20-38931074-4, con domicilio real en calle 158 N° 1024 e/521 y 522 de la localidad de José Melchor Romero, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Cr. Alan Efrén Cernadas, domicilio procesal en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20343827440@cce.notificaciones, Teléfono de contacto 2392-610542, email contadoresasociadostl@gmail.com, Los pedidos verficatorios podrán presentarse en forma presencial de lunes a viernes de 9 a 12 hs. previa concertación de turno al correo electrónico indicado, o bien, podrán efectuarse en forma electrónica a la casilla de mail indicada, debiendo adjuntar en dicha oportunidad la documentación respaldatoria y la constancia de pago del arancel, siendo este último el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Datos cuenta Bancaria de la Sindicatura para el pago del Arancel: BBVA Banco Francés. Caja de Ahorro. CBU 0170384740000000963457. Plazo Verificación de Créditos: hasta el 14 de mayo del 2024. Presentación informe Individual: 25 de junio del 2024 y Presentación del Informe General: 5 de agosto del 2024. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la citada. Intímese a la fallida a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASTAÑO SILVANA ANGELES por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0701-6551-23 (RI 10212/4), seguida al mismo en orden a los delitos de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas, Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Ezeiza Tercera en fecha 20-03-2024, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada Castaño toda vez que la misma no vive más en el domicilio fijado (Boyle Nro. 754 de la localidad de Carlos Spegazzini), dispóngase la citación por edictos de la encausada Castaño Silvana Angeles debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-6551-23, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas, Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rígen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FRANCO ALEXIS MARTÍN, DNI N° 40.979.586, argentino, nacido el día 23/01/1998, hijo de Sergio Daniel Martín y de Mariana Patricia Campos, con último domicilio conocido en calle Medrano N° 1569 de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1542-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Alexis Martín, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1542-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-1542-2023 (arts. 129 y 304 del

C.P.P.). San Nicolás, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MESA MEDINA ANÍBAL AGUSTÍN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 40480175, nacionalidad argentina, hijo de Gustavo Alberto Medina y de Sonia Esther Meza, habiendo nacido el día 17/06/1995, en la Localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en real: calle Vasconcellos nro. 382 Lomas de Zamora e/Capitán Rojas y Barilari, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-5089-23 (RI N° 9376), caratulada "(R.I N° 9376) Meza Aníbal Agustín s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Haber Sido Perpetradas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Aníbal Agustín Mesa Medina, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía.... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual ...". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MUÑOZ JULIO DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41101950, de nacionalidad argentina, hijo de Muñoz, Daniel Cesar y de Gallastegui, Sonia Vilma, habiendo nacido el día 07/06/1998, en la localidad de Ezeiza y con último domicilio conocido en calle Scaglia (esquina) S/N° del Barrio 9 de Abril - Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 8756 (IPP 07-00-003236-21), caratulada "Herrera Alan David; Muñoz Julio Daniel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y por Resultar Hecho Precedentemente Grave". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rubrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Julio Daniel Muñoz, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual...". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rubrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS RAFAEL ROMERO, DNI 32657095, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 21/10/1986, hijo de Rafael Armando y de Irma Beatriz Caballero, con último domicilio conocido en calle Padre Santana N° 3445 de la ciudad de San Pedro, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1472-2023, IPP-IPP PP-16-01-000567-23/00, caratulada: "Romero Matias Rafael -Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 4/4/24 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/03/24, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Rafael Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa SN-1472-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, tenencia de arma de uso civil- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1472-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MARCOS ANTONIO BENITEZ FIDABEL, apodado "Cape", sin DNI, de nacionalidad paraguaya, instruído, nacido el 20 de julio de 1998 en Ciudad del Este, República del Paraguay, con último domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 2795 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, hijo de Carmen Benitez y de Antonio Irala, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-70419-23, (RI 11298) caratulada "Benitez Fidabel Marcos Antonio s/Lesiones Graves", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Marcos Antonio Benitez Fidabel, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita a CRISTIAN ALEJANDRO GALVAN, DNI 41898358, nacido en Florencio Varela, pcia. de Bs. As., el 18/07/1993, hijo de Carlos Ramon Figueredo y de Veronica Analia Galvan, con último domicilio conocido en calle Paris esquina Noruega N° 1637, de la localidad de Florencio Varela, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1331-2023, IPP PP-16-00-006797-21/00, caratulada: "Reyes Ruben Angel, Galvan Cristian Alejandro -Estafas Reiteradas (tres hechos), Estafa en Grado de Tentativa (dos hechos)- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de diciembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Alejandro Galvan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1331-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. (...) Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito Estafas Reiteradas y Estafas en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1331-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MATIAS ALEXIS ARANDA, sin apodos, con DNI 39.985.906, soltero, argentino, nacido el 26 de enero de 1997, desocupado, domiciliado en la calle El Zorzal N° 1309, esquina El Malambo, del Barrio Sol de Oro, de la localidad de La Unión Ferroviaria, partido de Ezeiza, instruido, hijo de Bernardo Timoteo Aranda y de Marta Cristina Medeyro, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-08169-22, (RI 10858) caratulada "Aranda Matias Alexis s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024. Dada la incomparencia del imputado Matias Alexis Aranda, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más el silencio de la Defensa hasta la fecha, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, abril 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a RUIZ DIAZ MIRKO GABRIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 46426509, hijo de Romina Elizabeth Petenich, y de Roberto Ruiz Diaz, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana N° 4 Llavallol Casa 9, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-89292-2300, causa registro interno N° 7899, seguida a Ruiz Diaz Mirko Gabriel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Ruiz Diaz Mirko Gabriel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LANDRIEL VICTOR ANGEL DAVID, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 40234320, argentina, hijo de Apolino Domingo y de Perez Magdalena Beatriz, nacido el día 4/2/1997, y con último domicilio conocido en Calle Avenida Argentina N° 845 Tristan Suarez, a estar a derecho (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9585 (IPP 0701-13012-23), caratulada "Landriel Victor s/Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Victor Angel David Landriel, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-02-008254-23/00, seguida a "Steinke Catalina Priscila por el delito de Lesiones Leves y Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor STEINKE CATALINA PRISCILA, DNI 48.827.292, nacido el día 30 de mayo de 2008, con último domicilio conocido en calle 3 N° 1150 piso 2 depto. 6 de Sanata Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 27 de febrero de 2024, a notificar: "Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... 1°) Declarar a la menor STEINKE CATALINA PRISCILA, DNI 48.827.292, nacido el día 30 de mayo de 2008, con domicilio en calle 3 N° 1150 piso 2 depto 6 de Santa Teresita, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerla definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Leves y Amenazas, art. 89 y 149 bis del Código Penal en la presente I.P.P. N° 03-02-008254-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese digitalmente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Líbrese oficio a

Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese". Dra. María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1. Antonelli Jesús María, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por recibidas las actuaciones que se agregan en este acto en pdf, y no habiéndose podido notificar al imputado FÉLIX ROBERTO LÓPEZ, DNI N° 24.657.119, en el domicilio fijado en autos, (calle Joaquín V. González N° 5158 del Barrio Jardín, de Moreno, provincia de Buenos Aires) y en atención a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en cuanto al rechazo de la queja oportunamente interpuesta por la Fiscal Interina del Tribunal de Casación, notifíquese mediante edictos -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, (Art. 129 del C.P.P.B.A.), de la resolución de fecha 08 de agosto de 2023, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "Moreno, 25 de marzo de 2024. El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, notifica por este medio y por el término de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.B.A.) a Félix Roberto López, DNI N° 24.657.119, de la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires correspondiente a la IPP 09-02-4016-15, cuya parte dispositiva se transcribe: "La Plata, 8 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelve: Rechazar, por improcedente, la queja interpuesta por la Fiscal Interina del Tribunal de Casación, doctora María Laura D'Gregorio, (Art. 486 bis y conc. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese, (conf. resol. Presidencia 10/20, Art. 1 acápite 3 "c", resol. SCBA 921/21)". Funcionario Firmante: 7/8/2023, 12:41:36, Soria Daniel Fernando, Juez. Funcionario Firmante: 7/8/2023, 12:47:39, Kogan Hilda, Jueza. Funcionario Firmante: 7/8/2023, 15:09:57, Torres Sergio Gabriel, Juez. Funcionario Firmante: 8/8/2023, 09:05:17, Genoud Luis Esteban, Juez. Funcionario Firman 08/08/2023, 09:46:06, Martínez Astorino Roberto Daniel, Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

abr. 11 v. abr. 17

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa N° 5280 (I.P.P. N° 10-00-024953-21/00, Juzgado de Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1147/2022) seguida a Rodrigo Lautaro Cabral por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RODRIGO LAUTARO CABRAL, DNI N° 43.509.423, argentino, instruido, de estado civil soltero, nacido el día 2 de junio de 2001 en el partido de Merlo, con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia N° 1615874 AP y expediente alfanumérico O4867538 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; a fin que comparezca a esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenar su Comparendo y dejar sin efecto el beneficio de suspensión del juicio a prueba y continuar con el trámite que corresponda (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 7 Deptal., habida cuenta que el causante pese a tomar contacto con su Defensa hasta el día de la fecha no ha acompañado las constancias que acrediten las tareas comunitarias pautadas, desconociéndose además su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Rodrigo Lautaro Cabral, DNI N° 43.509.423, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenar su comparendo y dejar sin efecto el beneficio de suspensión del juicio a prueba y continuar con el trámite que corresponda (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo dispuesto precedentemente de la Defensoría interviniente N° 7". Fdo.: 22/03/2024- 12:33:41, Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez. Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

abr. 11 v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por dos días a Herederos de CIRIA OLGA GODOY o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 12 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg. CyC 9 sito en Cno. Negro y Larroque, 2° piso, Banfield en los autos "Figueroa Elena c. Eguzquiza A. y Ot. s/Usucapión". Expte. 62966/03, con Beneficio de Litigar sin Gastos N° 62979/03 ordenó publicar por 1 día en el B. O. lo resuelto por la alzada para que se notifique a GRACIELA EVA EGUZQUIZA, PATRICIO MARIA LYNCH, ELENA MARIA LYNCH DE GRONDONA, y todo aquel que se considere con derecho, constituyan domicilio electrónico, respecto al inmueble de la calle Tte. Cnel. Lafuente 6858 Wilde, Avellaneda caso contrario se le nombrará defensor de ausentes, todo conforme arts. 147, 149 y 681 C.P.C.B.A. La sentencia reza: "Lomas de Zamora, 20/10/14. Autos Y Vistos: "Figueroa Elena De Rosario c/Eguzquiza Alfredo Manuel y Ot. s/Usucapión", en trámite por ante este Juzgado de 1ª Inst en lo Cy C N° 9 a mi cargo, y Resultando: 1.- Que a fojas 100/109, se presenta por propio derecho Elena De Rosario Figueroa, con el patrocinio letrado de la Dra. Gabriela Fernanda Castronuevo, promoviendo demanda de posesión veinteañal contra Eguzquiza Alfredo Manuel; María Ivonne Gonnet y Rafael Alberto Eguzquiza y María Clotilde Palacios De Gonnet, respecto del bien deslindado como: Manzana B, Lote 21 de Wilde, designado Catastralmente como Circunscripción II; Sección U; Manzana 24; Parcela 21, Inscripto al Folio 2016 del año 1966; D.H. 3530 del año 1967, del partido de Avellaneda .. Por ello Consideraciones legales y citas jurisprudenciales Fallo: I). Rechazar la acción de prescripción adquisitiva de dominio promovida por Elena De Rosario Figueroa contra Alfredo Manuel Eguzquiza; Rafael A. Eguzquiza; María Ivonne Gomet y/o sus herederos. II).- Imponiendo las costas a la parte actora y difiriendo la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese". Pablo Alberto Pizzo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, hace saber que en los autos "Abran Jose Felix s/Concurso Preventivo", Expte. N° 48458, se decreto la Conclusión del Concurso Preventivo de JOSE FELIX ABRAN, DNI N° 5.259.657, con domicilio en Chiclana N° 215 de Bolívar, provincia de Buenos Aires. Azul, 14/08/2023. Dra. Dra. Silvana Belén Teresa Cataldo, Secretaria.



POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Valdinazzi Dalma Micaela c/Gomez Andrés Juan s/Alimentos", Expte. N° 7249-022, cita al señor ANDRES JUAN GOMEZ, DNI N° 33.010.535, para que comparezca a la audiencia fijada para el día 09 de mayo de 2024 a las 12:00 hs. La audiencia se realizará por videoconferencia por sistema Microsoft Teams. Intimeselo asimismo para que constituya domicilio legal en igual plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del Art. 41 del C.P.C.C. General Belgrano, abril de 2024. El presente se encuentra exento de toda tasa y/o gravamen por contar el actor con Beneficio de Litigar sin Gastos Provisorio otorgado en los autos "Valdinazzi Dalma Micaela s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N°: CIV-3229-018. Machado Cristian Andres, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a NÉSTOR ALBERTO VALENZUELA para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en los autos "Prevención Art. S.A. c/Valenzuela Néstor Alberto s/Cobro Ejecutivo", expediente N° 75797, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Bahía Blanca.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, sito en calle 83 Nro. 323 de Necochea, (CP. 7630), a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Sec. Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, del Dpto. Judicial Necochea, cita y emplaza a herederos del demandado EUSEBIO DIONISIO OCAMPOS (LE 7.324.889) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como, Circunscripción 1, Sección F, Quinta 171, Manzana 171-A, Parcela 1-H, Matrícula 37.024 del partido de Necochea (076), partida 076-062784-4, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 27 de marzo de 2024.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Sec. Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, del Dpto. Judicial Necochea, cita y emplaza a HILDA ADELA LOUGE - heredera de Alberto Celestino Ribet- y a OSCAR ALBERTO RIBET -heredero de Enrique Oscar Ribet- y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - Circunscripción: XIII, Sección: B, Manzana: 108 RR, Parcela: 7, Folio N° 2054 del año 1960, del partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 27 de marzo de 2024.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte, en autos "Vacca Eloisa Paulina c/Oliva y Mayer Elida Teresa y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 23000-2022, citando y emplazando a ELIDA TERESA OLIVA Y MAYER, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. Los inmuebles de referencia se encuentran ubicados en esta localidad y partido de Monte. Designados catastralmente como: Circ. I, Sección C, Quinta 14, Manzana 14 g, Parcela 14 a, matrícula 10472 y Circ. I, Sec C, Quinta 14, Manz 14g, Parc. 15 a, Matrícula 10474 de la ciudad y partido de Monte. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, Dto. Jud. Mercedes, cita y emplaza a SELAEREC SAIA y a todo aquél que se considere con derechos sobre el inmueble, ubicado en la localidad de Solis, partido de San Andrés de Giles, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 7, Sección A, Manzana 7, Parcela 1-a, según plano 94-014-2018, matrícula 2345, partida inmobiliaria 094-013247-9. para que comparezcan a tomar intervención dentro del plazo de diez días en autos caratulados "Terren Jorge y Diez José c/Selaerec Saia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 4639, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente. San Andrés de Giles, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juz. de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de Mercedes (B.), sito en calle 23 N° 280 Mercedes (B), a cargo del Dr. Arriagada, Fabio Isaac, Secretaría Única, en autos caratulados: "Nicolás Arnoldo Javier c/Mango María Soledad s/Cuidado Personal de Hijos", Expte. N° 16102, cita y emplaza por el término de 2 (dos) días a la Sra. MANGO MARÍA SOLEDAD, DNI 29233179, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que la represente. El auto que lo ordena reza: "Mercedes, 28 de febrero de 2024... Autos Y Vistos: (...) practíquese por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, y en el diario 'Tribuna del pueblo' -Donatti 1191- Luján. Alc. 25, la notificación del traslado de fecha 10/11/2022, a la Sra. María Soledad Mango, DNI 29233179, bajo apercibimiento para la nombrada, de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dr. Arriagada Fabio Isaac. Magistrado Suplente. Mercedes, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - Por disposición del Dr. Nicolás Villanueva, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Com. N° 4 de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a AGROGANADERA RECONQUISTA S.A. -CUIT 33-71083859-9 - por dos (2) días y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la Sentencia dictada dentro de los autos caratulados "Agrobrokers S.R.L. c/Agroganadera Reconquista S.A. s/Juicio Ejecutivo", CUIJ 21-02943609-3, que a continuación se transcribe: "Nro. 1392. Rosario, 27/12/2023. Y Vistos... Y Considerando...: Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital, sus intereses e IVA, en los términos señalados en los considerandos de este fallo; imponiendo las costas del presente a la parte accionada vencida (art. 251 C.P.C.C.S.F.) y difiriendo la regulación de honorarios para cuando se practique planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber y dése copia". Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) y Dr. Nicolás Villanueva (Juez). Rosario, febrero de 2024.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Mariano Javier Durini, sito en la Avda. Perón Nº 2850, San Justo, part. de la Matanza, cita y emplaza a CRISTINA LANDETA y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis con nomenclatura catastral Circ. VI, Sección L, Fracción IV, Parcela 5, inscripto al folio nº 8886/1976, cuyo titular registral es Tomás Cuesta ubicado en la calle Río Amazonas, Virrey del Pino partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los autos "Keena Horacio Diego -sus Sucesores- c/Cuesta Tomas y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro Juez subrogante en autos: "Rosa Agustin Ramiro y Otro/a s/Abrigo", (Expte. PL-8820-2022), a los efectos de notificar a los Sres. JUAREZ FLORENCIA y ROSA JUAN CARLOS de la medida de abrigo legalizada en fecha 31/08/2022, sus prorrogas dictadas en fecha 2/5/2023/10/2023 y 6/03/2024 y de la audiencia fijada en autos para el día 19 de abril de 2024 que a continuación se transcribe: "Pilar, ... 3/08/2022 Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 25 de agosto de 2022 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Rosa Agustin Ramiro, DNI 53281426 y Rosa Kiara Ailén, DNI 52829044, por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 21 de febrero de 2023. II.- Notificar lo resuelto a los progenitores de los niños (la Sra. Juarez Florencia Belén, DNI 38165487 y el Sr. Rosa Juan Carlos, DNI 38370861) domiciliados en la calle El Chingolo 2086 del Barrio Sarmiento de la localidad de Derqui del partido de Pilar, haciéndoles saber que deberán presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Sarraatea 61 de Pilar o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. III.- Notifíquese al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de San Isidro y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, haciendo saber expresamente que deberán presentar el informe de seguimiento PER cada 45 días y que dentro de las 24 hs. de vencido el plazo de la medida, deberá encontrarse presentado en el Juzgado un informe con los antecedentes, documentación del caso y el dictamen sobre la situación de adoptabilidad de los niños en su caso, o figura jurídica que resulte adecuada aplicar atento su situación concreta de acuerdo a su edad y necesidades. A tales efectos, líbrese oficio y notifíquese electrónicamente. IV.- Dese intervención al Equipo Técnico de este Juzgado a fin de que tome conocimiento del inicio de las presentes actuaciones y a partir de los 120 días se realice un seguimiento interdisciplinario conjuntamente con el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar de la medida de protección implementada del modo que consideren más conveniente para el caso concreto. Asimismo procedan a citar a los progenitores a efectos de evaluar el rol materno/paterno conforme fuere peticionado por el órgano administrativo local. V.- Fíjese fecha de audiencia en virtud de lo normado por el art. 10 y concordantes de la Ley 14.528 para el día 29 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs. a la que deberá comparecer los progenitores del niño de autos, personal del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, personal del Equipo Técnico del Juzgado y el Sr. Asesor de Incapaces de San Isidro. Notifíquese y hágase saber que deberán comparecer munidos de toda la documentación correspondiente a sus hijos. A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente. VI.- Líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que acompañe en autos la partida de nacimiento de los niños de autos. VII.- Notifíquese, registrese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos". Fdo. Dra. Sabrina Citraro, Juez. "Pilar 2/5/2023 ... Resuelvo: 1º) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 31/08/2022 respecto de los niños Agustín Ramiro Rosa y Kiara Ailén Rosa por el plazo de sesenta (60) días (Art. 35 Ley 13.928). 2º) Hacer saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar que cumplido que sea el plazo dispuesto en el acápite anterior, deberá presentar en autos el informe PER final con la acción civil a seguir, y su correspondiente refrendo por el Servicio Zonal de San Isidro (art. 2 dec. 177/14). 3º) Atento el estado de autos, en virtud de lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la Ley 14528, fíjese audiencia para el día 17 de agosto de 2023, a las 12:00 horas, a la que deberán comparecer los progenitores de los niños, Sres. Juan Carlos Rosa y Florencia Belén Juárez, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el Estado de Adoptabilidad de los niños. Notifíquese personalmente con habilitación de días y horas inhábiles, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones y que, en caso de no contar con los recursos necesarios para contratar un abogado de la matrícula, le asisten el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Notifíquese. A sus efectos, líbrese oficio por Comisaría. Cítese a dicha audiencia a la Asesoría de Incapaces de Pilar y un representante del órgano administrativo interviniente. Requierase al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar el informe referido por el art. 12 de la Ley 14.528, el cual deberá encontrarse agregado en autos al momento de celebrarse la audiencia dispuesta ut supra. Por último, en virtud de lo normado por los arts. 12 de la C.I.D.N.; 26 y 707 del C.C.C.N., fíjese audiencia con los niños Agustín Ramiro Rosa y Kiara Ailén Rosa, a fin que sean entrevistados por la Dra. Sabrina Citraro el día 24 de agosto de 2023 a las 11.30 hs. Póngase en conocimiento del Sr. Asesor. Notifíquese. 3º) Notifíquese, registrese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos. Comuníquese electrónicamente al Servicio Local de Pilar". Fdo. Dra. Sabrina Laura Citraro, Juez. "Pilar 30/10/2023 ... Resuelvo: 1º) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 2/05/2023 respecto de los niños Agustín Ramiro Rosa y Kiara Ailén Rosa por el plazo de ciento veinte (120) días (Art. 35 Ley 13.928)...". Fdo. Dra. Sabrina Laura Citraro, Juez. "Pilar 6/3/2024. ...II. En atención al estado de autos -incomparecencia audiencia de efectores-, y en virtud de que no obran autos las notificaciones de los progenitores a la audiencias referidas y teniendo en cuenta lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la Ley 14528, fíjese nueva fecha audiencia para el día 19 de abril de 2024 a las 10:30 hs, a la que deberán comparecer los progenitores de los niños, Sres. Juan Carlos Rosa y Florencia Belén Juárez, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el estado de adoptabilidad de los niños. Teniendo en cuenta lo informado por el Oficial en fecha 11-9-2023 que los progenitores se han mudado del domicilio en la calle El Chingolo 2086, Barrio Sarmiento, Pte. Derqui, Partido De Pilar hace mas de un año y medio y toda vez que el Servicio Local no ha informado nuevos datos conforme se peticionó en fecha 12-9.2023 y 30-10-2023 , se ha consultado por Secretaría al RENAPER a arrojando que los mismos poseen domicilio en la calle Las Orquideas 2770 Escobar. Atento

a ello, notifíquese personalmente con habilitación de días y horas inhábiles, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones y que, en caso de no contar con los recursos necesarios para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. A sus efectos, librese oficio por Comisaría. Cítese a dicha audiencia a la Asesoría de Incapaces de Pilar y un representante del órgano administrativo interviniente. Atento a que se encuentra vencida la prórroga de fecha 30-10-2023 pasen las actuaciones a resolver (...) Resuelvo: 1º) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 31/08/2022 respecto de los niños Agustín Ramiro Rosa y Kiara Ailén Rosa por el plazo de cuarenta y cinco (45) días (Art. 35 Ley 13.928)". Fdo. Dra. Sabrina Laura Citraro, Juez. Pilar. "Pilar, 5/4/2024 ...En consecuencia, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art. 34 inc. 5 ap b del C.P.C.C.), siendo que el domicilio registrado por los Sres. Juarez Florencia y Rosa Juan Carlos en el Registro Nacional de las Personas no ha podido ser individualizado y no se desprende de los actuados teléfono de contacto alguno, notifíquese las resoluciones de fecha 31/08/2022, 2/05/2023, 30/10/2023 y 6/03/2024 y de la audiencia de efectores fijada para el día 19/4/2024; mediante edictos los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 Ley 14442)". Dra. Sabrina Laura Citraro Juez.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Del Valle Nestor Adrian y Otro c/Hecht Carlos Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a HECHT CARLOS ALBERTO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Sección A, Manzana 81, Parc. 1, inscripto en la Matrícula: 085-2676, partida inmobiliaria 085-2102 del partido de Puán a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 05 de abril de 2024. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Martinez Yanina Mariel c/Fernandez Arturo y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a FERNANDEZ ARTURO y/o HASRUN ELSA y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en el pueblo y partido de Puan cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 19, Parcela 3-E, inscripto a la Matrícula 085-9185- Partida Inmobiliaria 085-15720 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 05 de abril de 2024. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

abr. 12 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Se hace saber que en los autos "Adduc c/Banco Patagonia S.A. y Otro", expediente: 116500, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, las partes han arribado a un acuerdo transaccional, en virtud del cual el Banco Patagonia reintegrará el 70 % de la comisión por Consulta de ATM o cajero automático cobrado a sus clientes entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de marzo de 2020. A dicha suma se le aplicará un interés calculado a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, desde cada cobro hasta el pago. Los usuarios que actualmente sean titulares de cuenta o tarjeta en la entidad, verán reflejada la acreditación en su respectiva cuenta o tarjeta. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes de Banco Patagonia podrán percibir las sumas por medio de acreditación en una cuenta informada por Coelsa o bien podrán presentarse acreditando identidad ante cualquier sucursal del Banco. Se hace saber asimismo que los clientes individuales que así lo deseen pueden apartarse de la solución general adoptada en el Acuerdo Transaccional-, para lo que deberán notificar al Juzgado interviniente dentro de los 30 días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente aviso en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs As. Mar del Plata, 4 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - EL Juzgado de Familia No. 2 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Grondona Susana c/Amaya Sadornil David s/Materia a Categorizar", a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, Juez; Secretaría Única a cargo de la Dra. Glenda Varasso del Juzgado de Familia No. 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín No. 3544, cita y emplaza por cinco (5) días al Sr. AMAYA SADORNIL DAVID a que se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación. Gimenez Escobar Emiliano, Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 11 de marzo de 2024, se ha abierto el Concurso Preventivo de FRIEDEN ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71679847-6, habiendo sido designado síndico el Cr. Gaston Fernando Pacheco, con domicilio en calle 45 N° 962 planta baja de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 11 a 14 hs. y de 17 a 20 horas., a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 31 de mayo de 2024 al mail: pachecogf@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Observaciones a los créditos se podrán presentar al síndico hasta el día 14 de junio de 2024. Se deja constancia que el 5 de agosto de 2024 y el 17 de septiembre de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 13/03/2025 a las 10:00 horas. La Plata, abril de 2024. Dra. María Laura Gilardi. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, en la Causa Nro. Causa N° 8606 (IPP 07-00-046720-21, Sec. de Gestión 3983/2021), "Montesino Marcos Marcelo s/Amenazas", notifica a MARCOS MARCELO MONTESINO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 33368334, argentina, hijo de Mario Fernando Montesino y de Marta Erlinda Roldan, nacido 30/05/1987, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Real: Calle Mendoza Nro. 1066 Rafael Calzada de la resolución que a continuación se transcribe: "Cítese a Marcos Marcelo Montesino... por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El JCYC N°4 de Morón, el ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de SOSA GARCIA AMALIA CAROLINA, DNI 29077805 domicilio en Güiraldes N° 370, Merlo, en autos "Sosa Garcia Amalia Carolina s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 34645-2023. Verif. hasta 3/5/24 ante CPN María Verónica Ceballos, en Sarmiento 848, 5° C, Morón, Tel. 114435-5795. Verif. virtual en estudio.vcct@gmail.com. Inf. Indiv. 21/8/24. Inf. Gral.: 20/9/24.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CÉSAR DARÍO CASTELLO -argentino, divorciado, nacido el 22 de noviembre de 1970; DNI N° 21.940.587, hijo de Juan Carlos y de Graciela Beatriz Paz-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la C. N° 8006 (IPP 00-01-008030-18, Sec. de Gestión 3024/2020), "Castello César Darío s/Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "C. N° 8006 (IPP 00-01-008030-18, Sec. de Gestión 3024/2020). //mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica en su escrito último, cítese a César Darío Castello... por el término de cinco días, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y Comparendo Compulsivo. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". 9/04/2024, Carlos Esteban Gualtieri. Secretaría.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUCAS MARTÍN FIERRO, DNI N° DNI 29233437, con último domicilio registrado en la causa real: calle La Paz Nro. 3768 Luján Barrio Los Paraisos, hijo de María Luisa Cataldo y de Antonio (F), con fecha de nacimiento 29/12/1981; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2070-2021-5245 "Fierro Cataldo Lucas Martín s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Amenazas Calificadas por El Uso de Arma", que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, Resistencia a la Autoridad, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, de abril de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 100, cítese por cinco días al encausado Fierro Lucas Martín para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 16900 seguida a REAL MARCELO MAXIMILIANO por el delito de Desobediencia, Violación de Domicilio, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 16900 seguida a Real Marcelo Maximiliano por el delito de Desobediencia, Violación de Domicilio se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 16900 - IPP 08-00-024986-23, Juzgado Correccional N° 2. Mar del Plata, 1 de marzo de 2024. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 27/12/2023, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio. 4) Déjese sin efecto la audiencia de debate oportunamente designada para el día 9 de mayo de 2024 a partir de las 09:00 horas (Aud. reg. n° 49135/SIGA)". Fdo. Ana María Fernández. Juez Correccional.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 7616 (IPP 07-02-013692-18, Sec. de Gestión N° 5021/2019), "Giménez Braian Leonel y Sánchez Ian Darío s/Tenencia de Arma de Guerra", notifica a IAN DARÍO SÁNCHEZ, argentino, soltero, nacido en la Capital Federal, el 6 de febrero de 1993; hijo de Raúl Sánchez y de Carmen Marín, de la resolución, cuya parte pertinente a continuación transcribo: "C. N° 7616 (IPP 07-02-013692-18, Sec. de Gestión N° 5021/2019). //mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, cítese a Ian Darío Sánchez... por el término de cinco días por medio de edictos que se

publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y ordena su Comparendo Compulsivo. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez. Secretaría, fecha de firma digital.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Lesiones Leves Agravadas", I.P.P. N° 04-00-001955-22/00 se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 9 de abril de 2024. (...) Por ello, Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a ROBERTO CARLOS FERNANDEZ, con último domicilio conocido en calle Flor de Loto S/N Barrio San Jorge de Lujan (B), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-001955-22/00, en trámite ante la U.F.I. N° 6, a cargo de la Dra. María Fernanda Sanchez, que ha sido citado a la audiencia del art 308, debiendo comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 6, sita en calle Comandante Escribano N° 226, dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). II. Notifíquese y librese el correspondiente edicto". Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junín, 9 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4006 seguida a Pablo Andrés Martínez y otros por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PABLO ANDRÉS MARTÍNEZ, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 del mes de julio del año 1988 en la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 36.981.622, estado civil soltero, hijo de Luciano Martínez e Isabel Josefina Almirón, con último domicilio conocido en la calle Gibraltar N° 2348 -casa del fondo- de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, abril de 2024. I... II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa, y toda vez que el causante Pablo Andrés Martínez no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Andrés Martínez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de...". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NESTOR DAMIÁN OJEDA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: soltero, empleado, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de septiembre de 1985, titular del DNI Nro. 31.784.298, hijo de Serafín Ojeda y de Herminia Coronel y con último domicilio conocido en la calle 437 Nro. 950, entre 420 y diagonal Los Tilos, de la localidad de Florencio Varela, partido de Quilmes, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 9632 (I.P.P. nro. 0700-4868-21), caratulada "Ojeda Nestor Damian s/Lesiones Leves Agravadas por El Vinculo y por Mediar Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalía actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Nestor Damian Ojeda, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4677 (I.P.P. N° 13-00-10902-17), seguida a ARIEL ALBERTO BARRIENTOS, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2024. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4677 seguida a Ariel Alberto Barrientos por el delito de Encubrimiento, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. e) del Código Penal y 277 inc. 1° apartado c) del C.P.P. II.- Sobreser total y definitivamente a Ariel Alberto Barrientos, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/10/1986 en la ciudad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hijo de José y de Rosa Opar, de estado civil soltero, titular del DNI 32.770.753, por el delito que le fuera atribuido, ocurrido el día 18 de abril de 2017, en la localidad de San Francisco Solano, del partido de Quilmes, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la rebeldía, con captura dispuesta sobre el imputado Ariel Alberto Barrientos. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Ariel Alberto Barrientos, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco (5) días. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Jueza, hace saber que con fecha 26/02/2024, se ha decretado la Quiebra del Sr. IBARRA SERGIO ABEL, DNI N° 31135590, con domicilio real en calle 159 N° 2332 de la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 5 de julio 2024 al Síndico Cr. Ricardo Javier Mendez mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar: celular 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4. Presentación del Informe Individual 6 de septiembre de 2024, Informe General 23 de octubre de 2024. Quilmes, 08 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, en los autos caratulados "Oliva Verónica Mara s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. 40353, cita una vez por mes durante seis meses a VERÓNICA MARA OLIVA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Presunto Fallecimiento. Lanús, abril de 2024.

1° v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Pcia. De Buenos Aires, a cargo de la Dra. Elsa Margarita Iglesias, Secretaría Única, en los autos caratulados, "Farias Alfonso Pablo Exequiel s/Cambio de Nombre", Expediente N° 104818, en los términos de lo dispuesto por el art. 70 del C.C. y C.N., cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a formular oposición dentro del plazo de diez días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de PABLO EXEQUIEL FARIAS ALFONSO por el de Exequiel Feliciano Alfonso.

1° v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, sito en la calle Belgrano 321 piso 1° de la localidad y partido de San Isidro, cita y emplaza a la Sra. JUANA GALEANO, (DNI N° 3.327.167), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 88 CCCN y 147 del CPCC) en los autos caratulados "Galeano Juana s/Ausencia con Presunción Fallecimiento - N° Causa: SI-12179-2021". Procédase a publicar edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Judicial. San Isidro, 4 de abril de 2024. Laura Trench. Secretaria

1° v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Depto. Judicial de Bahía Blanca, en el marco de los autos: "Leuzzi Antonio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. 123310), cita al Sr. ANTONIO LEUZZI conforme el art. 25 de la ley 14.394 para que comparezca a estar a derecho. Nota: El presente se publicará una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario "La Nueva" de esta ciudad. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

1° v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Maria Luara Alvarez, Juez (P.D.S.), Secretaría Única, sito en la Calle C. Colón N° 151 (CP: 1708) intersección con la calle Brown, planta baja, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires (correo electrónico: juzfam8-mo@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de los autos caratulados "Lores Eaton Brisa s/Adopción" - N° Causa: J8-24118-2022, en los términos de lo dispuesto por el art. 70 del C.C. y C.N., cita a toda persona que se considere con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de ZELE NATARIO BENJAMÍN AGUSTÍN. El auto que ordena la presente medida, en forma textual y en lo pertinente, reza: "Morón, 11 de diciembre del 2023. (...) Atento lo solicitado, y asistiendole razón al Sr. Agente Fiscal respecto de lo dictaminado con fecha 13/11/2023, previo a dar cumplimiento con lo ordenado en el Fallo de fecha 24/10/2023 (Segundo y Tercer Punto), conforme lo normado por el art. 17 de la Ley 18248 y art. 70 del CCCN, publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y durante el lapso de 2 meses". Fdo.: María laura Alvarez. Juez (P.D.S.). Morón, en el día y hora de la firma digital.

1° v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca a cargo de Dra. María Celia Salaberry Juez, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, Departamento Judicial de la misma nominación, sito en Av. Colón 46 Piso 4 de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Billagra Andres Maximiliano s/ Cambio de Nombre", (Expte. n° 74957), que tramita por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos BILLAGRA ANDRES MAXIMILIANO solicita la supresión del apellido "Billagra" y su consecuente sustitución por el apellido "Hernández", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 9 de abril de 2024. Lopez Diego Hugo Luis, Auxiliar Letrado.

1° v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Vicens Gisele Paola s/Supresión de Apellido Paterno", (Expte. Nro.73080), hace saber que GISELE PAOLA VICENS, DNI 30062560, solicitó la supresión de su apellido paterno "Vicens" solicitando ser nombrada "Gisele Paola Colle". Bahía Blanca, 5 de marzo de 2024. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2° v. abr. 12

POR 1 DÍA - En autos "CRESPIN JESICA ROXANA EVANGELINA c/Crespin Carlos Cesar s/Cambio de Nombre", expte. PE-2844-2023, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1, de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Caride Ezequiel, Juez, Secretaría Única a cargo, Dra. Flor Vicente, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial y cctes. del CCCN, una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición, en el término de quince días

hábiles (art. 70 CCCN, art. 17 Ley 18.248). Pehuajó, 2024

2º v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, en los autos caratulados "Mobellan Natalia Romina y Otro/a c/Murinigo Matias Gabriel s/Cambio de Nombre", Expte. Nº SI-40349-2021, de conformidad con lo previsto por el Art. 70 del C.C.C.N., anuncia el pedido de cambio de nombre de CELESTE FLORENCIA MURINIGO por el de Celeste Florencia Mobellan, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses haciendo saber que quien resulte interesado podrá formular oposición al presente dentro de los quince (15) días hábiles contados desde su última publicación. San Isidro, 07 de marzo de 2024. Issi Maria Emilia, Auxiliar Letrado.

2º v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, piso 2, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Figlioli Marco s/Cambio de Nombre", Expte. Nro. LZ-43302-2023, notifica que se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 70 CCYC), con el fin de hacer saber que MARCO FIGLIOLI, DNI 43.408.741, ha solicitado el cambio de su apellido "Figlioli" por el materno "Gabrieluk" y que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Lomas de Zamora, 5 de marzo de 2024.

2º v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Tandil, Secretaría única, del Departamento judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por el lapso de dos meses, en los autos caratulados "Offman Sergio Javier s/Cambio de Nombre, Expte. 32479", a los interesados a plantear oposición al cambio de apellido de SERGIO JAVIER OFFMAN, DNI 28.563.334, para que sea sustituido por el apellido Hoffman y sea identificado como Sergio Javier Hoffman. Martin Maria De Las Mercedes, Secretario.

2º v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza Carolina Andrea Fernández Colaizzo, Secretaría a cargo de Dra. Anahí Belén Ithurrart, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados "Rivero Díaz Alejandro Adrián c/Rivero Manuel Adrián s/Cambio de Nombre", (Expte. Nro. 234.944), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos ALEJANDRO ADRIÁN RIVERO DÍAZ (DNI 49.366.215) ha solicitado la supresión del apellido paterno Rivero y el mantenimiento del apellido materno Díaz. Bahía Blanca, 04 de marzo de 2024. Anahí Belén Ithurrart. Secretaria. Nota: El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (art. 70, CCyC). Asimismo, se hace saber que en los autos supra referidos, se otorgó provisionalmente el beneficio de litigar sin gastos con fecha 31 de octubre de 2023 (Arts. 145, 341 y ccs. del C.P.C.C.; art. 1 de la Ley 8.593).

2º v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza a ROBERTO SORONDO a fin de que comparezca al proceso bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. General Villegas, 5 de diciembre de 2023. Certifico: Que el presente deberá publicarse una (1) vez por mes durante seis (6) meses en el Boletín Judicial.

5º v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, a cargo de Dra. Buffarini Paula, autos "Ricciardi Nicola s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente nº 95110, cita por edictos a RICCIARDI NICOLA a comparecer a estos autos e invitar a cualquier persona que tuviera noticias de su paradero a aportar datos pertinentes al Juzgado. El presente edicto debe publicarse una vez por mes, durante el plazo de seis meses en el Boletín Judicial de ciudad de La Plata. La Plata.

5º v. abr. 12

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFONSO CORBISIERO, DNI 4.630.728. La Plata, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA DIAZ VILLALVILLA RIOS. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO HUGO LA BELLA. Bahía Blanca.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ARMANDO D'ANNUNZIO. Bahía Blanca.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNARDINI FRANCISCO ARMANDO. Punta Alta, 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ELISA RAMIREZ. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR FRITTAYON y MIRTA HAYDEE ALEBUENA. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MORETTI HECTOR RODOLFO. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Gou Oscar Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 78945 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GOU OSCAR NORBERTO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 25 días del mes de marzo de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO BALCARCE. Ramallo, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Meindad Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87081 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL MEINDAD, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO ESTEBAN PIZARRO. Pergamino, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° , Secretaría N° Única Localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO PRATISSOLI, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC) Pergamino, 4 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTO BLASINDO RUBÉN. Pergamino, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTO BLASINDO RUBÉN. Pergamino, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORDANO EGGLE ELSA. Morón, marzo de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MAGDALENA BIANCHI de URIARTE MI 5.329.188, en autos caratulados: "Bianchi De Uriarte Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 74041. Dolores, 5 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Maipú, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAYETANA IRMA TORME DE VILLAR; IRMA GRACIELA VILLAR y ALFREDO BERNABÉ VILLAR. Maipú, 4 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHUBURU DANIEL JOSÉ, DNI M 5.524.999. Tres Arroyos, abril de 2024. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUTO ALBERTA, DNI F 2.357.356. Tres Arroyos, 6 de marzo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.



abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGGERO SUSANA LILIA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 19 de marzo de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSVALDO GAVIOLI. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA ESPOSITO y/o ANTONIETA SPOSITO y/o ANTONIA SPOSITO y/o ANTONIA ESPOSITO. San Justo.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARCELA YANCHINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Pablo M Priede. Secretario.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHIARITI MARIA DOMINGA. Baradero, 5 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SALMOIRAGHI, ADELMO RUBEN, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del CPCC). San Pedro, 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA BIASOTTI. Ramallo, 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. Única del Departamento Judicial Junín en autos "Corona Susana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. JU-10070-2022 cita y emplaza al coheredero NESTOR OMAR PAGLIARICCI, para que en el término de diez días se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado (Arts. 40, 41, 145 y ccs CPCC). Junín, 4 de abril de 2024. Fernando H. Castro Mitarotonda. Juez.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos "Riveiro Vazquez Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73988 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVEIRO VAZQUEZ ENRIQUE. Dolores, marzo de 2024. Dr. Santiago Francisco Cremonete. Juez.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL ARTURO MORETE. General Conesa, 3 de abril de 2024. Salinas Martin Rodrigo. Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARVAJAL JUAN CARLOS. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ SILVIA RAMONA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIA VEIZAGA DE VILLARROEL. Quilmes, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFINA PORCO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, (Art. 2340, CCCN). Quilmes, 15 de marzo de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO LEONEL RIBERI, DNI 23.134.904.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

- LIATTI MARIANO DAMIAN. San Isidro, 27 de marzo de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HECTOR DEL GRECO. Pergamino, marzo de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IGERGE FERRARI y LIRIA NORMA CARDON. Pergamino, 3 de abril de 2024. Fdo. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MEDINA DIEGO FERNANDO. Pergamino, febrero de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORO EMILIANO. Pergamino, marzo de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. CERIANI HORACIO MANUEL. Pergamino, marzo de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTAQUARTO JUAN CARLOS. Pergamino, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DE LA RUA, DNI 12.434.903. Pergamino, 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA SUSANA SANES. Pergamino, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Figueroa Diana Lucia s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 78134 cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña DIANA LUCIA FIGUEROA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLPIN DAVID ARNOLDO. Bahía Blanca, 4 de abril de 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIAS NILDA BEATRIZ. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASAGLIA ANALIA ALEJANDRA. La Plata, 3 de mayo de 2022.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO JUAN KOTT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA INES BARBUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA PEREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO LEONARDO PASCOLINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA AMINTA OLIVEROS y MANUEL CARLOS VELO. Ramallo, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AMPARO PEREZ. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ GUIRGUET. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES BERNARDO PETERSSON.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SUAREZ MARIA EUGENIA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Suarez Maria Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74555, de la Secretaría a mi cargo. Dolores, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEL CARMEN BRANTT OLIVARES. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO SUSANA ANGELA. Quilmes, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN MIGUEL BARBOSA. San Pedro, 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro (San Nicolás) del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Furfaro Domingo y Tome Araceli s/Sucesión Ab-Intestato, (SUC-1153-23)" que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, quienes fueran en vida DOMINGO FURFARO y ARACELI TOME, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2.340 del CCyC).

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MINIG FACUNDO EZEQUIEL. Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaría.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA DIAZ. Coronel Suárez, 5 de abril de 2024. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADINO MARÍA DEL CARMEN. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE GABRIEL DAVID, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARINO RUBEN AUDEN. San Nicolás, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LENCINA OSVALDO EDUARDO. San Nicolás, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SERGIO EDUARDO O'CONNOR, para que lo acrediten. San Pedro (B), abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RODOLFO DONATO ROMAGNANO, para que lo acrediten. San Pedro, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA NIEVES MIRANDA. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA LEONOR. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DAUS, DNI 14.971.318. Moreno, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBIANCO PEDRO EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APESTEGUIA MARIO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ARTURO NEMESIO y VARGAS JUANA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMANI MANUEL GREGORIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA JOSEFINA CALISTRO, DNI 16.390.378. Moreno, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL TOLENTINO, DNI 7.180.695. Quilmes, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OTAMENDI RAÚL PEDRO; SCHRO NORA ESTHER. Coronel Suárez.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de ANDRES ESTEBAN GONZALEZ RIOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORANI DAMIAN. Puán, abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO MARIA LUISA. Puán, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLSI ALBERTO LUIS. Puán, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO PEDERNEIRA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DE LOS ANGELES CORBINO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Morón, abril de 2024. Fdo. Ramiro Julian Tabossi Chaves - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE EIRAS. Quilmes, 8 de abril de 2024. Dr. Jose Gustavo Fuchs. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA LUCIONI. Lanús, marzo de de 2024. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GONZÁLEZ y DORA MABEL GIMÉNEZ. Conste. Campana, abril de 2024. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BRANDA LUCIONI. Lanús, marzo de 2024. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VALLE. Bahía Blanca, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA IGNATTI. Lanús, marzo de de 2024. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA GUGLIELMO y NESTOR OSVALDO RAYES. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICTORIO VUAGNIAUX y AMALIA VIRGEN GIMENEZ. San Andrés de Giles, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano Cattáneo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón interseccion Larroque de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Poletto Elsa Celina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 104640, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLETTO ELSA CELINA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a los acreedores y herederos de Doña SILVIA SUSANA SELURO, DNI Nro. F 5.953.366, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don JOSÉ ROBERTO DE LUCA, DNI N° 7.963.922, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BERNARDO PAREDEZ. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GIOVINETTI JOSE LUIS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIANA ESTER ÁGUILA. Nueve de Julio, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AJURORA MEDINA. Conste. Campana, abril de 2024. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RECUPERO MARIA DOLORES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA FRANCHINI; IRALA SILVINA FAVIANA e IRALA GUSTAVO ADRIÁN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA MARIA RAQUEL y HERRERA LILIANA MARIA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA JOSEFINA BUONCRISTIANI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMATA MARIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, sito en Larroque intersección Con. Pte. J. D. Perón del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASEIRA

DELIA ESTER. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINA BUCHACA. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora a cargo del DR. Cattaneo Mariano Marcelo, Secretaría Única a cargo del Dra. Mendoza Arias Analía cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO CANDELARIA DEL ROSARIO. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2024. Mendoza Arias Analía. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO JOSE VISPO. La Plata, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VERDESCO; MIGUELINA ALBINO y ROSANA MABEL VERDESCO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 5 de abril de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Mercedes (B), Secretaría Única cita y empleaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIO DILLON; ROSA ANA MURTAGH y de CECILIO ÁNGEL DILLON. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADRIAN ROUSSET. Lomas de Zamora, 5 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de BORDON FLORENTINA. San Nicolás, marzo de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de DE LUCA PABLO MARCELO, por el termino de 30 días. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ROZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINO ELSA GLORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN ABOAL y LUISA SEEMAYER. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAKOVECKAITE JUANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ MARÍA EUGENIA. Lomas de Zamora, 7 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a herederos y acreedores de MARIA ELISA FALCON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ EDGARDO NICOLAS. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IGNACIO PEIPER y BULACIO FABIA ELDA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANTONIA LUJAN PEZZINO. Monte, abril del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de STELLA CONCEPCION DIONISIA. Quilmes, 25 de marzo de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CLELIA ESTER CORBALAN. Lobos, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CLEMENTE BELARDINELLI. Lobos, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEDRO CORTESE. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA ALVAREZ y CARLOS ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Rosselli Francisco José s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 40204/20 cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante Don ROSELLI FRANCISCO JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS ANTONIO BAYO; Doña MARGARITA PEREYRA; LUIS ANTONIO BAYO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NOEMI CORDONE. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) ROMAN EDUARDO BUDIÑO. En la ciudad de Lincoln. María Ximena Techera de Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RAUL VICTOR BURGOS. En la Ciudad de Vedia.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLALBA NELIDA GRACIELA. Necochea, 9 de abril de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ RAMON. Necochea, abril de 2024. Dr. Germán Sánchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FISCINA MARIA FRANCISCA. Necochea, 3 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña DEL GIORGIO MARIA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bonet Blanca Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-8232-2024 - SM-8232-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER BONET DE LOPEZ y PABLO LIBERATO LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA BEATRIZ RIDAO, DNI 16.168.831. Azul, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante AGUIRRE SILVIA ELINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMBOLA CARLOS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ADOLFO RICARDO GIACINTO. Chacabuco, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALFREDO FLEITA y MARIA SPATARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del CCyC). San Justo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACI MARIO JOSE. La Matanza, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALDO SALAMON. San Justo, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS SUSANA ALICIA y URUEÑA CONSTANTINO ENRIQUE. Quilmes, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HECTOR LUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de La Matanza citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIANO ALFREDO ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Atento lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el proceso sucesorio de RAMON OSCAR BURGOS y VIRGINIA CATALINA COLAUTTI, en tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2.340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FISCELA y/o JOSÉ FISCELLA. América, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALA ELVIO JOSÉ, en autos caratulados "Sala Elvio José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº TL-4448-2023. Trenque Lauquen, 21 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATESSA HAYDEE JOAQUINA y SUBIA CARCAUSTO GUILLERMO NICANOR. América, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR MARTIN IZAL. Pehuajó, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSER HILDA ROSA, "Muser Hilda Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL GOMEZ. Tres Arroyos, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO PATALANO. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR RICARDO. Quilmes, marzo de 2024. Dra. Sandra Ester Ojeda. Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO ANTONIO GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 CCCN; Art. 734 CPCC). Quilmes, 4 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo de la Doctora Claudia Noemi Celerier - Jueza-, Secretaría Única a cargo del Dr. Claudio E. Pego, sito en la calle Alvear Nº 465, piso 2º de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pozzi Martin Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 54191, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POZZI MARTIN ALBERTO. Quilmes, 27/03/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MALVI GRACIELA AYALA ALARCON, para que dentro del término de treinta días así lo acrediten. Quilmes, abril de 2024. José Gustavo Fuchs. Juez PDS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MALVI GRACIELA AYALA ALARCON, para que dentro del término de treinta días así lo acrediten. Quilmes, abril de 2024. José Gustavo Fuchs. Juez PDS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA CARMEN CECCOLI. San Isidro, abril de 2024.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORESTE HUMBERTO ANGLO y de URBAN HOLZMANN ADELINA MARIA. Coronel Pringles, 9 de abril de 2024. Magdalena Madinaveitia. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTER TROISI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELSA SCARINCIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2000-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ANDRES HUMBERTO, DNI M 5.158.405. Mar del Plata, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MARIA LUZ. San Isidro, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AURORA ISABEL NETO, DNI N° 1.447.026, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Neto Aurora Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 26966. Mar del Plata, 3 de abril de 2024. Fdo.: Felix Adrian Ferran. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries -Juez-, Secretaría Única a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barletta Alicia Viviana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 127853, que tramitan ante este Juzgado, ordena publicar por tres días edicto judicial para citar y emplazar por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora ALICIA VIVIANA BARLETTA. Quilmes, 8 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única en los autos "Briselli Mauro Dario s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 33903 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURO DARIO BRISELLI, DNI 21.498.959. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MABEL GARRIDO, DNI 3.980.915. Balcarce, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRERA DOCAMPO JULIO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS HABIB, DNI 5.332.103, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ALICIA IRENE y BAZZI ENRIQUE BRUNO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADY CRISTINA ROMERO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOEMI BELMONTE, DNI F 1.837.979. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE OLIVERA. Mar del Plata, abril de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ELENA PREISS; ELENA MONTES y JUAN ALFREDO PREISS. San Isidro, 9 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO RUBÉN FERNÁNDEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DERLIS JUAN BUGNONE, DNI M 7.349.671, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bugnone Derlis Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-38760-2023. Mar del Plata, 28 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLA CLEMENTINA BIBERFELD. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ JULIO ALBERTO. Suipacha, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE FABIAN AISCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMILA ANTONIA PADULA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante JUAN JOSÉ PITETTI. Suipacha, 06/03/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO ANGEL GIMENEZ. Secretaría. Lomas de Zamora, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Señor Juez Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única en los autos caratulados "Rosso Eduardo Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-1283-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROSSO EDUARDO OMAR. San Nicolás, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA MARÍA BONFIGLIOLI. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA TELLO, DNI F 4.521.842. Bolívar, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO JORGE QUEIPO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MOLTENI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS ALBARRACÍN. Avellaneda, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Dispónese la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CERRO, RUBEN DARIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial para que lo acrediten dentro de los treinta días (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC). Mercedes, 8 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Mercedes, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN IRMA BEATRIZ (Art. 734 del CPCC). Mercedes, 18 de marzo de 2024. Jimena Soledad Badano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Señor Juez Jose Ignacio Ondarcuhu de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "Rosso Eduardo Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-1283-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO OMAR ROSSO. San Nicolás, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RAMALLO SUSANA GRACIELA, para que así lo acrediten. San Nicolás, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia -Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Liuzzi, Juan Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C - 40644 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ÁNGEL LIUZZI. Maipú, abril de 2024

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Maggi, Beatriz Fermina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 46309 - 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MAGGI BEATRIZ FERMINA, para que comparezcan a estar a derecho. Chascomús, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta

días a herederos y acreedores de SANCHEZ MIGUEL ANGEL y FISSORE MARIA MERCEDES. San Nicolás, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA ISABEL MARCEL. Baradero, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gimenez Meza Julio Hector y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7875-2024 - SM-7875-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HECTOR GIMENEZ MEZA y NELIDA HORTENSIA DETOMASI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de abril de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADRIANA GRANDA. General San Martín, abril de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VITA CARAMBIA ISIDORO PERNA. General San Martín, abril de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MOLINA ANA MARIA. San Nicolás, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO KURMEYER. General San Martín, abril de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ESTELA MARCUCCI y LUIS ANTONIO PATRIZI. Pigüé. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA TACONELLI. General San Martín, abril de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAFAELA ALICIA VILLAGRA. General San Martín, abril de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo de la Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Javier Paro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROLDAN RUBEN MIGUEL y ROLDAN ZENON ESTEBAN. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSVALDO JACINTO ALIZ. General San Martín, abril de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LESCANO NELIDA CARMEN. San Justo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino y de la Dra. María Laura Galán Viviani del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart N° 2147/57 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Roman Sergio Ceferino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11092/24, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CEFERINO ROMAN, DNI 22.803.693. San Justo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIASCO SILVIA MONICA; CANEPA MARTHA ELIDA y PRIASCO JOSE LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO PANOZZO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCyC). San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EDGARDO MENCHACABASO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUNANA D AGOSTINO. San Isidro, abril de 2024. Vanesa

D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO VITALIANO SALINAS, DNI M 5.154.258 y Doña NELLY VIANA, DNI F 4.384.781. Quilmes, 3 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA HAYDEE DE ANDRADE SOUTO. San Isidro, abril de 2024. Natalia E. Ramos Mejía. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORIS ARBARELLO. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA NELLY SALERNO, DNI 207.349. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Depto Judicial de Necochea a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel Magistrado Suplente, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALMARAZ LUIS ALBERTO, DNI 10.858.326. Necochea, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDO CUPERTINO MAZA. Del Pilar, 8 de abril de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CACERES FANNY ISABEL CATALINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO MANUEL CAUSILLAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIAN DARIO MOGGIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA AZUCENA RODRÍGUEZ, DNI 10.257.359, en los autos caratulados "Rodriguez Laura Azucena s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 73961. Dolores.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ VILA. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL SCOTTINO. Villa Gesell, 8 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CARLOS PEREYRA. Del Pilar, 8 de abril de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNASI RENE MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO CORONEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL CASTIÑEIRA. San Isidro, 8 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ELENA BEATRIZ y COTIGNOLA JORGE ALBERTO. Saladillo, 11 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, y/o acreedores de ISRAEL FELIX PEREZ. La Plata, marzo de 2024. Fdo. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Tatiana Noemí Iglesias Buratti del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó n° 340, piso 6° de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cuattrocchi, Santos Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI 8132-23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS ERNESTO CUATTROCCHI y MABEL EDITH BRUNO,

debiendo publicarse por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES LUCIA RAMIREZ y de VICENTE ZENON CORDERO. En la ciudad de La Plata, 9 de abril de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLORET VICENTA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA NOEMI WAIMANN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA OTILIA MUÑOZ y RICARDO AGUSTIN BRACAMONTE. La Plata, 9 de abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABARNIK NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALMUN JULIA REBECA, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, abril de 2024. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER MARUSSI. San Isidro, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORIS ANIBAL OSVALDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BELLO PROSPERO. Pergamino, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA HAYDEE CHALLIER, DNI 12.854.565, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Challier Norma Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4979-2024. Mar del Plata, 26 de marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASCARDO ROSA. Pergamino, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GARCIA CRISTINA GRACIELA. Pergamino, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRSTEN MARIE CHRISTIANSEN. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEOLI GERARDO ANTONIO MIGUEL y NICOLETTI NILDA NOEMI. Bahía Blanca, abril de 2024. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BASILE. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEMENZA RAMÓN ORLANDO. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA CARLOS ALBERTO, DNI 05.223.115. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARGARITA ORTIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA SERAFINA ISNARDO; AURELIA FERNANDEZ y JULIAN ROBERTO FATONE. Morón.

Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Aloe Maria Victoria - Juez-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEAL JUAN MARCELINO. Morón, abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMELIA SCARENZI. Morón. Firmado digitalmente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA PEDRO y ALMADA ETHELIA NOEMI. Morón, 2024. Secretario Dr. Diego R. De Agostino. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CANO LUIS ANSELMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 12 de marzo de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ADRIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO MAIDANA. Quilmes, 2024. Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRONCA SILVIO ROMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCELIA JULIA TORRES. Belén de Escobar, 9 de abril de 2024. Firmado digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SALVADOR MALIZIA, Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sra. MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Doctora Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Deidamia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" LZ - 68851 - 2019, Expte. N° 104579, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO JARA y NELSON FRANCISCO JARA. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Ramon Angel y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° Elec - 110646, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA ADRIANA LOPEZ OJEDA; DORA ANGELA OJEDA y RAMON ANGEL LOPEZ. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO ABBATE. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ENRIQUE RAINERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVA OSCAR PASCUAL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO RODRIGUEZ. Lobos, 9 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO PANIZZA. General Pinto, 8 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO BARTOLOMÉ y CARMEN VALLES. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TELMA ELISA PEREYRA. San Isidro, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de JULIO RAUL CAILLET. Lanús, 8 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORDYNSKI TERESA. Avellaneda, 20 de marzo de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BELIERA. San Isidro, 9 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA JUAN CARLOS. Lanús, abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CALVO LYDIA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC). Lomas de Zamora, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERNIS. Conste. Campana, abril de 2024. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FAGUNDEZ. La Plata, abril de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOGUERA BERNARDO FLORENTINO. Lanús, 4 de marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÁRMEN VICENTA BETBEDER. Conste. Campana, abril de 2024. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ISMAEL GALOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE IVÁN CRESPO. Conste. Campana, abril de 2024. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FAUSTO ARGUIBEL; de ILDA JOSEFA LEZCANO y/o HILDA JOSEFA LEZCANO y/o ILDA JOSEFA LEZCANO de ARGUIBEL y/o JOSEFA HILDA LEZCANO; de MARIO OSCAR ARGUIBEL; de HORACIO ORLANDO ARGUIBEL; de BAUTISTA OMAR ARGUIBEL y de JUAN LUIS ARGUIBEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUITRON RICARDO DANIEL, DNI N° 11.409.028. Quilmes, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DEVOLDER o MIGUEL DE VOLDER y MANUELA DEQUE. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAICH ALBERTO. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta días) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERMÍN ACEVEDO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Quilmes, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LEIVA RODOLFO. Gral. San Martín, 9 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO ALFONSO CORTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR LUIS VIRGILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDGARDO ABEL ALTAMIRANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pirraglia Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-4254-2024 - SM-4254-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRRAGLIA DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI GLORIA MARIA y HOLST JULIO ALFREDO ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASELLO JOSEFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOINSKI GABRIEL. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STINGO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARLOS JURINCICH y/o CARLOS YURINCICH y de Doña AGUSTINA CLEVA. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUAGLIANONE CARLOS. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN NATAL ARÉVALO. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLIDO RAMON HORACIO. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a estar a derecho en el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALO NERI CORTEZ. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ALBERTO SOULAGES. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EDUARDO ERDOCIA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN BERGES. San Isidro, abril de 2024.



POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CYRINO CLARICE y GONZALEZ FAUSTINO ROQUE, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE DE MARCO, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ELISABET ROMANO. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATERNO RUBEN OSVALDO, DNI 12.840.527 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante y emplazando para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KEMERER RAIMUNDO CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO GRACIELA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANTONIA VALLEJOS, DNI F 2.722.645. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CONSTANCIO CARDINI SOLIS, DNI 13.438.708; AURELIA SOLIS, DNI 93.234.480 y ALBERTO EDUARDO CARDINI, LE 1.676.767. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MARIA FRANCISCA, DNI F 11.001.431. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez -Juez-, en los autos caratulados "Cavallini Armando Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVALLINI ARMANDO PABLO, DNI 12.759.776. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MYRIAN AZUCENA ALMARAZ. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR SALVADOR AROTCARENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cod. Proc.). Cañuelas, a los días del mes de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LORENZA RIVA, DNI N° 1.895.524. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don NEREO HORACIO ROLLERI, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gutierrez Canetti Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ CANETTI CARLOS ANTONIO, DNI M 5.329.224.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3730-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIZZUTO BRUNO, DNI 93.231.540. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38247-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACEVEDO BLANCA, DNI F 4.951.620. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2901-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERNIA MIGUEL ANGEL, DNI M 4.637.936. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA CARLOS ALBERTO, DNI 12.269.816. Mar del Plata, 21 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR LAZARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Carballeira Sergio Dario s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLEIRA SERGIO DARIO, DNI 17.456.105. Mar del Plata, enero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ELISABET MARTÍNEZ. Lobería, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CANU. Las Flores, 9 de abril de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINOS MARIA ANTONIA, LC 3.513.300. Azul, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALI REINALDO ROQUE, DNI 5.358.935 y VEGA BERTA IRIS, DNI F 1.431.006. Azul, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUYADE GUILLERMO MIGUEL, DNI 12.404.553. Azul, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES CONCEPCIÓN MAIDANA, DNI F 6.259.705. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL MARTÍN MAGGIO. Lobería, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GUSTAVO JESUS GALVAN, DNI N° 30.585.630. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PURA HENRIQUEZ, DNI 10.150.359. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ISABEL STIGLICH, DNI 12.813.359.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALCEGGIO MIRTA CRISTINA. San Nicolás, 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11, Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ALBERTO PEDRO GARCIA MOLINA, DNI 4.881.887. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR CARRICAVURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GRAVE CARLOS ALBERTO, DNI 5.329.765, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SATURNINO MONTENEGRO, DNI 5.324.047 y RAMONA SUSANA PRIEDE, Libreta Cívica 2.858.683, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC inc 2°, y Art. 2340 CCyC). Mar del Plata, 21 de marzo de 2024. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIANO CANDIA, DNI N° 94.127.979 y AGUSTINA ELVA BOGADO, DNI N° 92.139.585. Dra. María Zulema Vila. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ESPINDOLA, DNI 8.780.932. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA MIKSIK. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe -Juez- cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ILDA PIÑEIRO y de MOLINA DANTE ARTURO, Número de Expediente 89319, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DORA ACUÑA. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEROA ROGELIO AUGUSTO. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA DEL CARMEN CACHAZO, DNI 16.063.436. Moreno, 8 de abril de 2024. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.

“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372, P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.



Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

## **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Fuero Civil y Comercial**

#### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

### **Fuero de Familia**

#### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

### **Fuero Penal**

#### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

#### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

#### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Itzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.



Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica